



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2022**

*Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco*

**(09:50 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Buenos días, diputadas y diputados. Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 08-03-2022

09:50:15Asistentes: 41

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados y diputadas. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 73 puntos.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### **COMUNICADOS**

4.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL CUAL HACEN DEL CONOCIMIENTO CAMBIOS EN SU INTEGRACIÓN.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS Y DOS PUNTOS DE ACUERDO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UN PUNTO DE ACUERDO.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA DEL ACUERDO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

10.- UNO, DEL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

11.- UNO, DE LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UN PUNTO DE ACUERDO.

12.- TREINTA Y SEIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

**12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINAHERNÁNDEZ.**

**12.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.**

**12.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.**

**12.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.**

**12.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.**

**12.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**12.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.**

**12.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.**

**12.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**12.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.**

**12.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.**

**12.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.**

**12.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE**

**FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.**

**12.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.**

**12.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**12.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.**

**12.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**

**12.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**12.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**12.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**12.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**

**12.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.**

**12.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**12.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**12.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE**

**OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**12.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIANMOCTEZUMA GONZÁLEZ.**

**12.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**12.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**12.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.**

**12.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.**

**12.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**12.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**

**12.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINAHERNÁNDEZ.**

**12.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.**

**12.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**12.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.**

**13.- DOS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:**

13.1.- DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL 10 DE FEBRERO DE 2022 POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

13.2.- DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.

14.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL 26 DE ENERO DE 2022 POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.

15.- DOS, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES: UNO REMITE INFORMACIÓN DE LOS FONDOS PRESUPUESTALES Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. Y UNO REMITE INFORMACIÓN RESPECTO AL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS REMANENTES GENERADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

16.- UNO, DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.

17.- UNA OBSERVACIÓN A UNA INICIATIVA DE LEY.

#### **SOLICITUD DE LICENCIA**

18.- DE LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA C. SANDY HERNÁNDEZ MERCADO, COMO DIPUTADA SUPLENTE.

#### **TOMA DE PROTESTA**

19.- DE LA C. PERLA GUADALUPE ROBLES VAZQUEZ, COMO DIPUTADA SUPLENTE.

#### **INICIATIVAS**

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 341 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITAPOR EL DIPUTADO

**MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE VIVIENDA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. EN MATERIA DE DEFENSA PERSONAL DE LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS HIJOS E HIJAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 350 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA SANCIÓN DE ENVENENAMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN**

**PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE BIENESTAR ANIMAL.**

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA CREAR UN SISTEMA ESTADÍSTICO DE CRÍMENES DE ODIOS A LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO, TRASVESTIS E INTERSEXUALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 151 BIS, SE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 201 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 201 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL COMBATE EN CONTRA DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y LA ESTERILIDAD PROVOCADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE SALUD; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA NUEVA FRACCIÓN II Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE ADICIONA UN NUEVO CAPÍTULO I DENOMINADO ACOSO PREDATORIO AL TÍTULO QUINTO Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO, ACOSO Y ABUSO SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL**

**PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SEGURIDAD, OBLIGACIONES Y SANCIONES DE LOS TITULARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS PARA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA PARA PROTEGER Y ASISTIR A LAS VÍCTIMAS DIRECTAS, INDIRECTAS, PERSONAS OFENDIDAS Y TESTIGOS Y PARA PREVENIR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

**33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 22 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO LOCAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO**

**H) AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 46 Y UN ARTÍCULO 51 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE CREAR EL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO**

**UN ORGANISMO AUTÓNOMO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL FONDO DE APOYO A LA CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.**

**36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 208 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, 71 PRIMER PÁRRAFO, 72 PRIMER PÁRRAFO, 73, 78 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 94, 95 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, 96 PÁRRAFO QUINTO, 114, 115 PÁRRAFO SEGUNDO, 118, 119 PRIMER PÁRRAFO, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119, TODOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.**

**39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 345 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL CON EL OBJETO DE AGRAVAR LA COMISIÓN DEL DELITO DE TALA DE ÁRBOLES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

### **PROPOSICIONES**

**40.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVA MAYOR DIFUSIÓN DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO COMO UN “DERECHO CIUDADANO A EJERCER LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL INFORME A ESTA SOBERANÍA SI ESTABA AL TANTO DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIA A CARGO DE SU EX CONSEJERO JURÍDICO Y EVITE OBSTACULIZAR O INFLUIR EN LAS INVESTIGACIONES DE ESTE CASO Y AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA INSTRUYA LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR LA EXISTENCIA DE CONDUCTAS DELICTIVAS LLEVADAS A CABO PRESUNTAMENTE POR EL EX CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PRONUNCIEN OFICIALMENTE SOBRE LA VIOLENCIA GUBERNAMENTAL Y/O INSTITUCIONAL, EJERCIDA CONTRA MILLONES DE MUJERES MEXICANAS CON LA DESAPARICIÓN DE LAS GUARDERÍAS Y EN RECIENTES FECHAS CON LA DESAPARICIÓN DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE EN HONOR A LA LUCHADORA SOCIAL DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 1) A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE OTORGAR EL NOMBRE DE “DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO” A UNA CALLE DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; 2) AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA EN SU TOTALIDAD Y QUE ESTÉ DISPONIBLE AL MENOS POR EL PERIODO DE UN AÑO,**

**A TRAVÉS DE UN ENLACE EN LAS PÁGINAS INICIALES DEL SITIO WEB DE ESTE ÓRGANO PARLAMENTARIO Y DICHO TRIBUNAL; A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE EMITIR ACUERDO QUE ORDENE LA PUBLICACIÓN DEL RESUMEN OFICIAL DE LA SENTENCIA EMITIDA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL CASO DIGNA OCHOA Y FAMILIARES VS MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**44.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL YA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A RENDIR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO SOBRE EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS EN TORNO AL CASO DEL DERRUMBE DEL COLEGIO ENRIQUE REBSAMEN EN SEPTIEMBRE DE 2017; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO MAURICIO KURI GONZÁLEZ, A QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LA JUSTICIA Y LA GOBERNABILIDAD EN LA ENTIDAD A SU CARGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FGJ), Y A LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDHCM), PARA QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES RESPECTO AL FEMINICIDIO DE LA JOVEN REBECA ROJAS, ASÍ COMO SU ATENCIÓN A DIVERSOS FEMINICIDIOS SUCEDIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR VISITAS A LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES PARA MUJERES Y VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE TODOS LOS CONTRATOS, VIGENTES O**

**CONCLUIDOS, QUE SE HAYAN CELEBRADO DESDE 2012 Y HASTA LA FECHA, ENTRE EL REFERIDO ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO Y EL GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DEC.V., ENTREGUE LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS EN COMENTO Y REMITA SU ESTRATEGIA ANUAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POREL QUE SE EXIGE UNA EXPLICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE PROHIBIÓ QUE EVACUARAN DURANTE EL SISMO DEL PASADO JUEVES 03 DE MARZO, A LOS REPORTEROS QUE CUBRÍAN LA MAÑANERA EN PALACIO NACIONAL, EXPONIÉNDOLOS A UNPOTENCIAL RIESGO E INCERTIDUMBRE; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y FEDERICO DÖRING CASAR, Y LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE REHABILITE Y SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO LA ESCUELA PRIMARIA LUIS G. LEÓN EN LA COLONIA MORELOS, PERMITIENDO EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS DE NIVEL PRIMARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**51.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN RESPECTO A LUGARES Y HORARIOS DE LOCALIZACIÓN DE TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y BAZARES CON PLATAFORMAS DIGITALES A FIN DE INHIBIR EL TRÁFICO VEHICULAR EN TIEMPO REAL E INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POREL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE REVISEN CRITERIOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL POLÍGONO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO VALLEJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA**

**MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDOREVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA DISMINUIR LA DISCRIMINACIÓN Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN Y NORMALIZACIÓN DE CONVIVENCIA CON PERSONAS CON ALGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA; ASÍ COMO DE AQUELLAS QUE UTILIZAN DIFERENTES HERRAMIENTAS PARA PERMITIR LA COMUNICACIÓN, TALES COMO IMPLANTES COCLEARES, APARATOS AUDITIVOS Y LENGUAJE DE SEÑAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA DE VENUSTIANO CARRANZA, LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ Y AL TITULAR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX; IMPLEMENTEN MEDIDAS Y ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN EL MERCADO SONORA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD, PARA QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE INSTALEN MESAS DE TRABAJO CON ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y SUS RESPECTIVOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA, PARA PODER ELABORAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS Y PODER GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TENIENDO COMO OBJETIVO EL DE ESTABLECER LOS PRINCIPIOS, BASES GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA FRENTE A LAS LIMITACIONES QUE OCASIONÓ LA PANDEMIA DE COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**58.- CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE RESPONDA A LOS EXHORTOS QUE SE LE HACEN DESDE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GARANTICE EL DERECHO AL TRABAJO DE DIVERSOS COMERCIANTES QUE LABORAN EN LA ZONA DE POLANCO; DETENGA LAS ACCIONES DE AGRESIÓN E INTIMIDACIÓN POR PARTE DE INSPECTORES DE LA ALCALDÍA EN CONTRA DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN VÍA PÚBLICA; SE APEGUE A LA LEGALIDAD QUE ESTABLECEN EL CÓDIGO FISCAL Y LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUANTO AL COMERCIO EN VÍA**

**PÚBLICA; Y GARANTICE UNA SALIDA POR LA VÍA DE LA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DE LOS COMERCIANTES, EL DIÁLOGO Y LA CONCILIACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SURESPECTIVA COMPETENCIA FORMULE UN ACUERDO CON EL OBJETO DE QUE LA PERSONA DIPUTADA MIGRANTE TENGA LA OPCIÓN DE REALIZAR SUS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE FORMA HÍBRIDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POREL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOQUE A ÉSTA Y, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EXPLOREN LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN “AQUILES SERDÁN” DE LA LÍNEA 7 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO POR “CARMEN Y AQUILES SERDÁN”, COMO RECONOCIMIENTO HISTÓRICO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POREL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DENOMINADO “SIMONE” QUE TENGA COMO OBJETIVO BRINDAR A LAS USUARIAS UN SERVICIO DE TAXI DIGNO, SEGURO Y CÓMODO, CONDUCTIDO POR MUJERES, EL CUAL IMPULSA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN LA MOVILIDAD DE NUESTRA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POREL QUE SE SOLICITA AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO GARANTICE LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS ELECCIONES DE LOS CARGOS QUE LO INTEGRAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POREL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUDE LA CIUDAD**

DE MÉXICO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, Y DE ACUERDO A SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, EXPLORE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES BRINDEN ATENCIÓN MÉDICA A LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POREL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA, LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE ELIMINÓEL PROGRAMA DENOMINADO "UNIDAD-ES TLALPAN", E INDIQUE A ESTA SOBERANÍA QUÉ ACCIONES IMPLEMENTARÁ PARA DAR ATENCIÓN A LOS HABITANTES DE LAS DIVERSAS UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL QUE EXISTEN EN LA ALCADÍA DE TLALPAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, AZCAPOTZALCO, MAGDALENA CONTRERAS, CUAUHTÉMOC Y ÁLVARO OBREGÓN A REMITIR INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA UNA ORQUESTA CDMX, ASÍ COMO INFORMACIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y DERECHOS CULTURALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POREL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES TRACEN UNA RUTA DE ATENCIÓN CUYO OBJETIVO SEA GENERAR CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES SEAN INCORPORADOS Y VISUALIZADOS EN LA FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRAMÉNDEZ VICUÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POREL QUE SE EXHORTA A LA DIRIGENCIA NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COMO PARTIDO POLÍTICO NO POSTULE A CIUDADANAS Y CIUDADANOS CON ANTECEDENTES DE CORRUPCIÓN A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2021- 2022; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA Y JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN

Y LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE, DENTRO SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, IMPLEMENTE UN PROGRAMA SOCIAL SIMILAR AL PROGRAMA “MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, 2022” PARA COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO DE LAS MUJERES DE 30 AÑOS Y MÁS QUE DESEAN CONTINUAR O CONCLUIR SUS ESTUDIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **PRONUNCIAMIENTO**

69.- SOBRE DIVERSOS OPERATIVOS PARA LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA; SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **EFEMÉRIDES**

70.- CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

72.- CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

73.- CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado por el cual hacen del conocimiento cambios en su integración. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Presente.

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 41, demás relativos y sus aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su reglamento, se comunica que esta Junta de Coordinación Política recibió el día 3 de marzo del año en curso un oficio de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas por el cual hacen del conocimiento de la Junta cambios en su integración.

Derivado de lo anterior, se comunica que la diputada Maribel Cruz Cruz será integrante de la Junta de Coordinación Política. En este sentido, se solicita amablemente se incorpore dentro de los comunicados de la siguiente sesión ordinaria la información del oficio en comento para todos los efectos legales a que haya lugar, por el tiempo que dure la licencia de la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, aprobada por el pleno en la sesión ordinaria de fecha 3 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente, diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. El pleno del Congreso queda debidamente enterado.

Se recibieron tres solicitudes de prórroga: una de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para la elaboración del dictamen de 4 iniciativas y 2 puntos de acuerdo, una de la Comisión de Participación Ciudadana para dictaminar una iniciativa y una de la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo, todos conforme a los documentos publicados en la Gaceta.

Cabe hacer las siguientes precisiones. Respecto a los asuntos de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, solamente las prórrogas para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal y se expide la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México y los dos puntos de acuerdo pueden ser sometidos a consideración del Pleno, ya que las otras tres fueron turnadas para efectos de opinión, lo que es improrrogable. Respecto a la solicitud de la Comisión de Participación Ciudadana, no se puede poner a consideración porque está fuera de tiempo.

Hechas las aclaraciones, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas especificadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, Secretaria.

En consecuencia se conceden las prórrogas especificadas. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte de la diputada Mónica Fernández César una solicitud de rectificación de turno para la elaboración del dictamen de una proposición presentada por ella misma en la sesión del 3 de marzo, de acuerdo al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento, esta Presidencia considera procedente la modificación del turno para incluir a la Comisión que refiere la solicitante y que se realice un análisis más robusto del asunto. Por ello se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Planeación del Desarrollo. Hágase del conocimiento de las juntas directivas involucradas y de la proponente.

Se recibió de parte de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales un comunicado mediante el cual solicita la publicación en la Gaceta Parlamentaria del acuerdo relativo a la construcción de la iniciativa de Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México. Los documentos ya se encuentran publicados en la Gaceta. El Pleno queda debidamente enterado.

Se recibieron de parte del diputado Temístocles Villanueva Ramos y de la diputada Elizabeth Mateos Hernández solicitudes para retirar una iniciativa y un punto de acuerdo, respectivamente, conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. Con base en lo dispuesto en los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del Reglamento, esta Presidencia da por retirados la iniciativa y el punto de acuerdo. Hágase del conocimiento de las Comisiones dictaminadoras.

Se recibieron de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 36 comunicados mediante los cuales dan respuestas a asuntos aprobados por el Pleno. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento.

Se recibieron de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México dos comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Háganse llegar a la diputada y diputado proponentes para su conocimiento.

Se recibió de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Hágase llegar a la diputada proponente para su conocimiento.

Se recibieron del Poder Judicial de la Ciudad de México dos comunicados, uno con información de los fondos presupuestales y rendimientos obtenidos al 31 de diciembre del 2021 y el segundo remite información respecto al destino y aplicación de los remanentes generados al 31 de diciembre de 2021. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Se recibió del Aeropuerto Internacional Benito Juárez un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Hágase llegar al diputado proponente para su conocimiento.

Se recibió un escrito con observaciones de una asociación civil a una iniciativa de Ley. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y Administración y Procuración de Justicia para los efectos a que haya lugar.

Se recibió una solicitud de licencia de parte de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga. Proceda la Secretaria a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presidente.

Por este medio y con fundamento en los artículos 4 fracciones XXVIII, 47, 13 fracción XVI y 29 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de la manera más atenta tenga a bien someter a la consideración del pleno de este órgano legislativo la siguiente solicitud de licencia en el ejercicio de cargo de diputada local de quien suscribe por el período correspondiente entre el 8 de marzo y el 8 de abril, ambas fechas de 2022.

Asimismo, le solicito tenga a bien llamar a la diputada suplente de nombre Sandy Hernández Mercado a efecto de que rinda la protesta constitucional y tome posesión temporal del cargo. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente, diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse la licencia solicitada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, este Congreso aprueba la solicitud de licencia a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga. Notifíquese a la solicitante y cítese a la diputadas suplente, ciudadana Sandy Hernández Mercado para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Nos informan que la ciudadana Sandy Hernández Mercado se encuentra a las puertas del Recinto Para acompañarla al interior del Pleno, se designa a la comisión de cortesía a las diputadas Martha Ávila y Guadalupe Morales Rubio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie y a la ciudadana Sandy Hernández Mercado pasar al frente de la Tribuna.

Ciudadana Sandy Hernández Mercado: *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**LA C. SANDY HERNÁNDEZ MERCADO.-** *Sí, protesto.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande.*

Bienvenida, diputada.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita a la diputada Sandy Hernández Mercado a ocupar su lugar e incorporarse a los trabajos de este Congreso en términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Comuníquese a las unidades administrativas de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

A continuación, se llevará a cabo la Toma de Protesta de la diputada Suplente Perla Guadalupe Robles Vázquez, quien se encuentra a las puertas del recinto.

Para acompañarla al interior del pleno se designa a la Comisión de Cortesía, a las diputadas Martha Ávila y Guadalupe Morales.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie y a la ciudadana Perla Guadalupe Robles Vázquez pasar al frente de la tribuna.

¿Ciudadana Perla Guadalupe Robles Vázquez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

**LA C. PERLA GUADALUPE ROBLES VÁZQUEZ.-** Sí, protesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande.

Bienvenida, diputada.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita a la diputada Perla Guadalupe Robles Vázquez a ocupar su lugar en la presente sesión a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso en los términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Comuníquese a las unidades administrativas de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Continuamos.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica.

Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Por lo tanto, diputadas, diputados, asesores, no es necesario que se pida la inserción en el Diario de los Debates, ya está acordado de antemano.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo

Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México en Materia de Programas de Acceso a la Vivienda para Mujeres Víctimas de Violencia, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

No hay mejor forma de evidenciar que aún falta mucho camino por recorrer en el reconocimiento de derechos y en la igualdad entre hombres y mujeres que la presentación de este tipo de iniciativas, y es que derivan de una realidad social que lamentablemente sigue presente en nuestros días.

Hago uso de la tribuna a nombre de 16 legisladores y legisladoras de diversos grupos parlamentarios que hemos decidido no cerrarnos de ojos y decir que eso, que este tipo de violencia o las violencias ya no pasan, puesto que hay aún muchísimas mujeres, niñas y adolescentes que no saben que pueden denunciar violencia o bien lo saben pero no han tenido el valor de denunciar por diferentes factores, puede ser miedo, porque sus violentadores también, hay que decirlo, se convierten o es su principal proveedor de recursos o bien por la cercanía o relación con el mismo violentador.

He sido testigo lamentablemente de diversas mujeres y jóvenes que se acercan a preguntar el camino a seguir para denunciar algún tipo de violencia y, sin saber el camino a seguir, habían decidido dejar las cosas como estaban y seguir sufriendo violencia.

Después por ejemplo del acompañamiento que se da en la Secretaría de la Mujer o después de los procesos de denuncia, sigue aún una etapa de incertidumbre, qué va a pasar después en cuanto él sepa que ya lo denuncié, qué sigue, tengo miedo a represalias o qué sucederá terminando la terapia psicológica, el acompañamiento y la ayuda emocional, incluso el acompañamiento jurídico o de cualquier otra naturaleza; tienen que regresar en muchos casos a sus hogares y por consecuencia regresar al ambiente en el que siempre se presenta la violencia o algún tipo de agresión.

Pues bien, el día de hoy con la presentación de esta iniciativa pretendemos dar una nueva posibilidad de vida y convivencia a aquellas mujeres víctimas de violencia e incluso, de ser el caso, a sus familias.

Es que tan sólo actualmente, de acuerdo con las cifras oficiales del INEGI, alrededor del 60% de la población total de mujeres de 15 años en adelante que habitan en México han sufrido algún tipo de violencia y, esto hay que decirlo, hay que destacar la violencia familiar.

Pensemos ahora de forma literal que hay cientos de mujeres que duermen con el enemigo, pues mientras están ligadas a una relación afectiva o de índole sentimental, el perpetrador de la violencia abusa y eso aprovechando la propia relación de dependencia para seguir cometiendo cualquier tipo de actitud.

La intención de la propuesta que hoy sometemos a su consideración es dar una nueva oportunidad y sacar por completo a las mujeres, niñas o adolescentes víctimas de violencia de este entorno complicado y traumático, permitiendo que se vayan a nuevos espacios, al mismo tiempo de garantizar el derecho a una vivienda digna.

Estoy convencida de que al implementar estrategias que garanticen el derecho a las mujeres a no ser violentadas, al mismo tiempo de garantizar el derecho a la vivienda, estamos dando un paso a mejorar las condiciones de vida de las víctimas de violencia y en su caso de sus propias familias, pues hay un gran porcentaje de los casos en que las mujeres no se atreven a denunciar por miedo.

Pensemos en el supuesto de una mujer que ha sido víctima de acoso o algún tipo de violencia por parte de su vecino y por ende cada que pasa por ese sitio, cada que llega a su domicilio siente el mismo temor, el mismo acoso y el nivel de incertidumbre e inseguridad, en vez de que sea un espacio libre de miedos y sin violencia, ese espacio en el que todos pretendemos sentir paz y seguridad. ¿Es acaso una forma segura y tranquila de vivir ésta? ¿Es lo correcto para después de haber vivido lo que se vivió? ¿Acaso tiene realmente garantizado su derecho a una vivienda decorosa y libre de cualquier tipo de amenaza?

Ahora pensemos justamente que a los esfuerzos por satisfacer las necesidades de vivienda en la ciudad abrimos un apartado especial para privilegiar la adquisición de vivienda a estas mujeres, a las mujeres víctimas de violencia, literalmente garantizar una nueva forma de comenzar a ejercer sus derechos libres de este espacio de violencia.

Por eso se requiere una coordinación por parte de las autoridades para hacer una realidad los principios que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se garantice el derecho a una vivienda adecuada y en situaciones y condiciones dignas y de seguridad. Solo por compartirles unos datos alarmantes: de acuerdo con la encuesta sobre la dinámica de relaciones en los hogares desde hace ya 6 años, en 2016, el 66.1 por ciento de las mujeres de 15 años en adelante reportaban haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida en diferentes ámbitos; de este 66.1 el 29 por ciento ha sido víctima de violencia económica o patrimonial o discriminación incluso en su trabajo, el 34 por ciento ha sufrido violencia física, el 41 por ciento fue víctima de violencia sexual y el 49 por ciento fue víctima de violencia emocional.

Con estas cifras y el lamentable incremento de reportes del índice delictivo, se requiere de mayores esfuerzos para hacer frente a la problemática de violencia en contra de las mujeres que sigue permeando en nuestra sociedad. No podemos seguir señalando una vida de derechos siendo que un alto número de mujeres sigue siendo víctima de violencia, debemos seguir estableciendo mecanismos para garantizar a las mujeres acceso a esta paz y tranquilidad.

Esta Legislatura no puede pasar a la historia teniendo una integración mayoritariamente por mujeres, sin hacer algo verdaderamente en beneficio de las mujeres, principalmente aquellas que han sido víctimas de actos de violencia y hoy de alguna forma buscan salir adelante por ellas mismas y por sus familias. Esto lo reitero, de veras somos la primera Legislatura que tiene una mayoría de mujeres y a pesar de ser mayoría no hemos encontrado la ruta ni el camino adecuados para cumplir las expectativas de los miles o millones de mujeres que necesitan que tomemos acciones definitivas desde el Congreso de la Ciudad.

Es así que la presente iniciativa tiene como finalidad generar un programa que respalde la posibilidad de adquisición de vivienda por parte de estas mujeres y sus familias, pensando en la posibilidad de cambiar la vida de una manera integral, si se otorgan mecanismos para salir del ambiente en el que se generan actos de violencia en su contra o bien del entorno donde habita la persona que comete estos actos. Si revisamos los programas de vivienda actuales, a pesar de priorizar en el acceso a la vivienda a grupos de población, es necesario que la creación de estos mecanismos de acceso se realice con perspectiva de derechos humanos y de género, a fin de abonar a las garantías de forma prioritaria el derecho a una vivienda digna a mujeres que han sido víctimas y a sus familias.

Yo les pregunto a todos y a todas ¿cuántos no hemos tenido que acompañar a alguien para salir de su casa, para salir huyendo de su casa porque hay un violentador que la espera y que no le va a permitir quizás pasar una noche más?

Precisamente por eso se propone la modificación a la Ley de Vivienda a fin de garantizar que el Instituto establezca medidas y programas prioritarios para asegurar que estas mujeres y sus familias puedan acceder a créditos para la adquisición de vivienda de interés social, al mismo tiempo que garantice que el 3 por ciento de la vivienda que se adquiere a través de programas del gobierno sean primordialmente para mujeres víctimas de violencia.

Quienes suscribimos la presente iniciativa apelamos a la sensibilidad y acompañamiento de esta propuesta, esperando dando prontas y buenas noticias y resultados a cientos de mujeres que esperan una oportunidad para cambiar su vida y empezar de nuevo.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal...

Diputada Morales, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Disculpe, porque no me escuchaba. Estaba escuchando y leí con antelación la iniciativa que presentó la diputada Gaby Salido, en ese sentido quiero comentarles que dado que en la Legislatura pasada en los decretos de presupuesto cuando fui presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, siempre pusimos un transitorio precisamente en ese sentido en el que un 10 por ciento del porcentaje de vivienda se le dejara a las mujeres que han sido víctima de violencia, una vez que salieron de los albergues y que tienen que volver a regresar con su violentador, porque no tienen acceso a una vivienda a dónde poder ellas independizarse, es por eso que siempre lo hicimos.

Me parece que si bien retoma lo que nosotros hicimos en la Legislatura pasada, no quiere decir que sea un *copy page*, pero ya lo convierte en iniciativa, por ello le pregunto a la diputada a través de su conducto si me permite suscribir la iniciativa, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Claro que sí, diputada, es un honor y lo digo de corazón. Ojalá logremos sumar esfuerzos en este tipo de iniciativa. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Royfid, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* También para solicitarle a la promovente si me permite como asociación parlamentaria sumarnos a su iniciativa, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Claro que sí, diputado, se le agradece muchísimo el acompañamiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Fernández.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Igual en el mismo sentido preguntar si por su conducto le pregunta a la diputada Gaby si nos permite suscribirnos a un tema tan importante y sensible para muchas y muchos ciudadanos a todo el grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Claro que sí, diputada Mónica. Al contrario, creo que esto es algo que nos puede ayudar a cambiar como sociedad en la medida en la que todos y todas lo comprendamos y arropemos. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continuamos. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de defensa personal de las mujeres, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buen día, diputados y diputadas.

Las muertas no se celebran, las muertas duelen; duelen en las que dejan casos de feminicidio, las que deja el machismo aún arraigado de esta sociedad, duelen las 3 mil 462 muertas que nos dejó el 2021, todas las muertas a manos de la ineptitud de un gobierno que no las golpea a ver, todas ellas duelen en la profundidad del país que las vio nacer y que no las ha podido proteger; le duelen a los hijos y a las hijas, le duelen a las madres y a los padres, a todos esos seres queridos que salen a las calles a gritar justicia; todas ellas fueron asesinadas por su pareja o por un desconocido que creyó tener el derecho sobre un cuerpo ajeno. Ellas no van a celebrar el 8 de marzo, las flores no se las van a dejar en sus escritorios, se las van a dejar en su tumba.

Que no se nos olvida que el día 8 de marzo no se celebra, hoy se lucha, hoy se grita justicia y gritamos especialmente justicia por todas y cada una de las desaparecidas por todas aquellas que son obligadas a tener un hijo producto de una violación, porque el aborto no es legal en sus Estados, por todas las que están en la cárcel por defenderse de su agresor, por aquellas que no se pudieron defender.

Que el grito de justicia llegue a lo más alto de este gobierno, pero sobre todo hoy, parada en esta Tribuna, me gustaría que el grito de justicia llegue a cada uno de estos curules, a cada uno de ustedes, diputadas y diputados, para que consideren esta iniciativa que voy a presentar el día de hoy con la finalidad de que las mujeres puedan defenderse sin temor a ser arrestadas o multadas.

La iniciativa que planteo reforma y adiciona el Código Penal de nuestra Capital a fin de que las mujeres puedan portar y utilizar para su defensa personal dispositivos taser, dispositivos de electrochoques y de gas pimienta.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en México 11 mujeres son asesinadas diario. Cuántas de esas mujeres pudieron haberse defendido si hubieran portado alguno de estos dispositivos, eso les pido que también lo puedan razonar.

El gas pimienta, por ejemplo, causa irritación y sensación de quemazón en ojos, nariz y garganta. Al ser inhalado inevitablemente provoca tos y causa una sensación de bloqueo

en las vías respiratorias. Estos efectos pueden dar unos momentos de confusión y con ello dar oportunidad a que una mujer se suelte de su agresor.

Desgraciadamente en las noticias no nos sorprende ver o escuchar un nuevo caso donde una mujer que iba camino a su casa, que dormía con su pareja o donde una niña regresaba de la escuela, se ha convertido en una víctima más, en una desaparecida o en una mujer muerta o violada.

Hay múltiples historias de mujeres atacadas sexualmente, golpeadas sin piedad, el mundo y particularmente nuestro país, se han convertido en un lugar impredecible para las mujeres. La defensa personal se ha vuelto una necesidad.

Les voy a contar la historia de Alejandra, ella tenía 26 años cuando fue asesinada. Salió una noche para divertirse un rato y tomar unas cuantas copas, Alejandra subió a un coche rumbo a su casa pero ya no regresó con vida, su cuerpo fue dejado a unas cuerdas de su hogar, en la Colonia Lindavista en Gustavo A. Madero.

Otra situación es la de Jessica, una mujer que trabajaba en DIDI, en la plataforma de UBER EATS. Ella fue a dejar el último paquete de comida a las 8:30 de la noche y fue el último mensaje que su madre recibió, la encontraron tirada en un basurero, golpeada, muerta, violada.

Videograbaciones del tema de Alejandra mostraron cómo un coche se detuvo y un joven de 28 años abrió la puerta del copiloto y arrojó su cuerpo al piso, Omar, un conductor de servicio de transporte por aplicación. Alejandra subió a su coche y terminó golpeada y asesinada.

Casos como el de Alejandra o como el de Jessica hay miles, la pregunta está en el aire: ¿Cuántas mujeres de los 922 feminicidios ocurridos en el 2021 seguirían con vida si hubieran podido defenderse?

Daniela es una chica de 17 años, su mejor amiga fue asesinada por su novio. Después del hecho no dudó dos veces y en internet compró un llavero que incluye diversos objetos de defensa personal. Esos 457 pesos le salvaron la vida.

Daniela iba de salida de una de las casas de su tía, no pasaban de las 6 de la tarde, aún había luz del día cuando un individuo la comenzó a seguir, en una esquina la alcanzó y la sujetó del brazo, la golpeó en la cara y le dijo que la iba a hacer suya. Daniela aún pudo

reaccionar, el taser que portaba lo colocó en el cuello de su atacante, le dio unos segundos para correr sin voltear atrás.

Daniela sólo recibió 3 puntos en la frente, Daniela el día de hoy podría estar muerta.

Sin embargo la protección personal con los objetos mencionados aún no se encuentra avalada por nuestras leyes, la necesidad es imperante ante las cifras que aumentan.

Me gustaría recordar una frase de Soraya Chemaly, activista cuyo trabajo se centra en el rol de género, que dice: *Pregúntenle a un hombre cuál es su mayor temor al cumplir una condena en la cárcel e inevitablemente dirá que teme ser violado.*

Qué podemos deducir del hecho de que la cárcel es para los hombres lo que la vida es para tantas mujeres a diario.

Por desgracia, el miedo de sufrir una violación viene acompañado del miedo de qué pasará si se llegan a defender, ¿terminarán en una cárcel por agredir a su agresor?

Diversos sitios web desalientan el uso de estos dispositivos de defensa personal porque en la actualidad la pena por portarlos es de 3 meses a 3 años de prisión o de 90 a 370 días de multa, exceptuando si son objetos utilizados para actividades recreativas o actividades laborales.

Es nuestra labor como legisladoras y legisladores ayudar en todo lo posible para disminuir las brechas de feminicidio.

La modificación de añadir defensa personal a estas excepciones sí es un grano de arena en las miles de adecuaciones que se tienen que realizar para erradicar la violencia a la que se enfrentan las mujeres, es un grano de arena que ayudará a cientos de mujeres a salvar su vida; si podemos eliminar el temor a la vez, empecemos con eliminar el temor a ser arrestadas por portar gas pimienta o dispositivos de electrochoques.

Hoy miles de nombres serán gritados en las calles de esta ciudad, nombres de mujeres que han sucumbido ante la injusticia del patriarcado. Con esta reforma permitiremos que dentro de un año se griten menos nombres, brindémosles mayor protección cuando está en juego su integridad física o su vida.

El día de hoy les pido, compañeras y compañeros, que puedan apoyar y acompañar esta iniciativa y de antemano agradecer a las y a los diputados que están poniendo atención, que desgraciadamente no son la mayoría.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados.

El día de hoy deberíamos estar conmemorando el Día Internacional de la Mujer y deberíamos, en lugar de hacerlo el jueves, como lo haremos, estar haciendo un acto solemne el día de hoy. Es un día internacional que, como su nombre lo indica, en todo el mundo, por aquellas víctimas del incendio aquel, 129 mujeres atrapadas en las llamas, se conmemora a nivel mundial este día, y sólo en el Congreso de la ciudad lo haremos a posteriori, el día jueves.

Presento el día de hoy, en conmemoración de este día, a nombre de la diputada Gabriela Quiroga y el de la voz, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

El objetivo de la presente iniciativa consiste en contribuir a fortalecer el entorno económico de las mujeres y de las personas con discapacidad a través de una inclusión en los planes, programas y créditos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en particular mediante la garantía de su incorporación en los instrumentos y mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En la Ciudad de México, de acuerdo al Censo 2020, la población con discapacidad, con limitación en la actualidad cotidiana o con algún problema o condición mental, fue de 18.5%. Por género, del total de la población con discapacidad, las mujeres concentran más población con esa condición.

La OMS, en un estudio denominado informe mundial sobre la discapacidad, advierte que alguno de los principales obstáculos con los que se enfrenta esta población son, entre otros, la política, normas insuficientes, prestación insuficiente de servicios, financiamiento insuficiente y falta de accesibilidad. Por lo que hace a la participación económica, las personas con discapacidad tienen más probabilidades de ser desempleadas y generalmente ganan menos cuando trabajan.

El asunto se traduce en limitaciones de desarrollo e integración. Por ello dicha problemática, junto con la de perspectiva de género, son dos pilares fundamentales que dan motivo a la presente propuesta al estar ausentes dentro de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

No olvidemos que las convocatorias, apoyos y programas son para todas y todos los mexicanos; sin embargo, bajo el esquema actual no es posible conocer si alguno de los beneficiarios son mujeres o personas con discapacidad. Por lo que con esta iniciativa se pretende que dentro de los criterios en la ley se pueda contar con la posibilidad de visibilizar a ambos grupos poblacionales de manera presupuestal.

La realidad nos rebasa, muchos de los empleos que se ofrecen en esta ciudad no están acorde con las capacidades profesionales, intelectuales o aptitudes propias de cada persona, lo que genera discriminación. De ahí que nuestra propuesta respecto a la planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES incluya el enfocar esfuerzos de acuerdo con las necesidades, del potencial y las vocaciones existentes en la Ciudad de México, atendiendo a la perspectiva de género e impulsando en todo momento la igualdad entre hombres y mujeres, así como la inclusión de personas con discapacidad.

Con la aprobación de la presente pieza legislativa, se permitirá una mayor autonomía a las mujeres y a las personas con discapacidad que requieren un servicio y acceso al financiamiento, así como seguir abonando a contar con una ciudad de altura en donde nadie sea invisibilizado.

Que hoy, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, sirva no solo para evocar la brega por la reivindicación de los derechos de las mujeres, sino también para hacer un balance de lo que se ha conseguido y lo mucho que falta por lograr, el tema que nos ocupa es por supuesto uno de ellos. Erradiquemos la discriminación y la desigualdad económica.

Por su atención, muchas gracias. Señor Presidente, cumplimos con la mitad del tiempo como fue nuestro compromiso.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado, le agradezco su brevedad. Muchas gracias.

Diputada, adelante, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solamente para hacer un reconocimiento al diputado Gaviño como aliado de las mujeres al presentar esta iniciativa, primeramente. En segundo orden de ideas, quiero decir que es lamentable que este Congreso decida pasar de largo el Día Internacional de la Mujer y no sumarse a las voces del activismo desde diferentes sectores de mujeres el día de hoy y postergarlo para la sesión del jueves.

Es cuánto, diputado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico, con opinión de la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Gracias, Presidente.

Lo comentado ahorita por la diputada Gaby y sí efectivamente cada uno puede subir el día de hoy iniciativas o puntos de acuerdo en la discusión, pero en el caso de nosotros creímos conveniente subir iniciativas que tengan que ver con lo que estamos viviendo lamentable en nuestro país y en la Ciudad de México.

Es un hecho que la violencia contra las mujeres no para, ni en México ni en el mundo. Según dato de la ONU, alrededor de 81 mil mujeres y niñas fueron asesinadas en el último año en todo el mundo y unas 47 mil, es decir el 58 por ciento, lo fueron a manos de

sus parejas y de familiares, esto es que equivale a una mujer o una niña asesinada cada 11 minutos.

En México los datos oficiales más recientes nos indican que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más, el 66 por ciento ha padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o de discriminación.

El dato que más nos ocupa es que el 70 por ciento de las mujeres que sufren violencia no saben a dónde acudir y solo el 20 de ellas solicitan apoyo o denuncia, lo que significa que el 80 por ciento se encuentra en un total estado de indefensión.

De ahí la necesidad de ofrecerles espacios seguros en los que puedan resguardar y recibir atención psicológica y legal cuando sean objeto de algún tipo de violencia.

Por eso entre las recomendaciones de los organismos internacionales que han hecho a nuestro país se encuentran las que tienen que ver lo que establece como servicios integrales, entre ellos refugios, asesoramiento y programas de rehabilitación para poder garantizar que las víctimas de violencia estén sanas y salvas, esto porque dichos refugios especializados simple y sencillamente pueden hacer la diferencia entre la seguridad y el maltrato o, peor aún, entre la vida y la muerte.

Para que nos demos cuenta del problema tan grande que existe al respecto, quiero referirme a los datos oficiales, a lo que ha ocurrido en la época de pandemia en lo cual como ya sabemos la violencia en los hogares y principalmente contra las mujeres se descontroló y se vieron incrementos notables en feminicidios, violencia familiar y abuso sexual.

Lo primero que debemos de saber es que la Ciudad de México cuenta con un refugio, una casa de emergencia y una casa de pernocta donde las mujeres encuentran espacios seguros temporales, confidenciales, cómodos y gratuitos cuando deciden abandonar su hogar huyendo por violencia.

Derivado de esta violencia, según datos oficiales como ya mencioné, de agosto de 2020 a julio de 2021, en estos espacios seguros del gobierno se alojaron un total de 453 personas, es decir, 202 mujeres, pero fíjense bien, compañeros, para que vean las cifras que tenemos que son alarmantes.

Al respecto la Red nacional de refugios estima que en el mismo período de la pandemia miles de mujeres huyeron de casa con sus hijas e hijos por esa violencia que estaban

padeciendo, siendo la Ciudad de México el segundo lugar a nivel nacional en el número de denuncias por esta causa, es decir casi 15 mil mujeres víctimas de violencia que huyeron de su casa. El primer Estado lamentablemente es Colima.

La misma red nacional ha sido muy enfática en señalar que la cifra negra de violencia contra las mujeres en México es de casi 90 por ciento, lo cual nos indica que atendieron a más de 200 mujeres en el caso de la Ciudad de México en los refugios, la cifra solo corresponde al 1.3 por ciento de las 15 mil mujeres que necesitan un lugar para ellas y sus hijos. No solo eso, sino que si atendemos a la cifra negra, en realidad podemos estar hablando de casi 135 mil mujeres que estarían buscando un espacio o un refugio en esta ciudad.

Entonces, si consideramos que aparte de los tres refugios del gobierno que tiene esta ciudad existen otros siete refugios que encontramos nosotros pertenecientes a las alcaldías y un número similar de refugios privados que colaboran también para la atención de este problema, la verdad es que estamos muy pero muy lejos de poder resolver este problema, para poder garantizar una vida libre de violencia al que tienen derecho todas las mujeres en el mundo.

Derivado de lo anterior es que para cumplir una vez más con lo que prometimos hace algunos meses en el Partido Verde proponemos establecer en la Ley de Acceso de la Mujer a una vida libre de violencia que las alcaldías y este Congreso contemplen cada año los recursos suficientes para poder instalar, que las instalaciones tengan una difusión, operatividad y el mantenimiento de más casas de emergencia, por lo menos la instalación de dos centros de refugio en su demarcación territorial para que las mujeres y sus hijos puedan sin importar la condición, origen étnico o pertenencia a la diversidad sexual, puedan tener esta cabida.

Estamos hablando de 2 refugios por alcaldía y duplicar los refugios que tiene hoy la ciudad, y así no llegaríamos todavía a poder darle este servicio tan necesario de atención a las mujeres.

Por otro lado, en el marco de este Día Internacional de la Mujer también estamos presentando otra iniciativa sumamente importante que se refiere a la obligación que tienen todas y todos los impartidores de justicia de juzgar con perspectiva de género.

Lo primero que debemos de tener en cuenta es que integrar la perspectiva de género en la solución de los conflictos es un mandato internacional desde hace más de 25 años. Sin

embargo, tanto en México como en muchas otras partes del mundo, compañeros y compañeras, siguen existiendo áreas donde el reconocimiento de los derechos y el ejercicio de éstos por parte de las mujeres son asignaturas pendientes; y el ámbito judicial no se ha podido escapar de esta triste realidad.

Por eso desde el 2013 la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó en el primer protocolo para poder juzgar con perspectiva de género, mismo que el año 2020 fue actualizado. Pero lo importante, no se trata de un protocolo más sino que se haya hecho obligatorio en todo el país gracias a la jurisprudencia del 2015 donde dice que juzgar con perspectiva de género se refiere principalmente a la obligación que tienen las personas juzgadoras de identificar situaciones de poder o de desigualdad o de violencia que hagan evidente un desequilibrio entre las partes dentro de un juicio, así como la obligación de analizar los hechos y las pruebas para poder desechar cualquier estereotipo o perjuicio al momento de estar resolviendo un caso en concreto.

Desafortunadamente en la Ciudad de México se han dado casos en que las personas juzgadoras sin ningún fundamento legal no han tomado en cuenta lo establecido con este protocolo y un caso muy representativo fue el feminicidio de Abril Pérez Sagaón, el cual según la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México es un ejemplo más claro de la falta de sensibilidad y de intervención oportuna y con perspectiva de género que haya existido.

Así como este hay muchos otros casos que han llegado al feminicidio, pero también existen otros en donde las mujeres pierden su patrimonio por tratar de salvar su integridad física y la de sus hijos al tener que abandonar el hogar donde sufren la violencia. Esto porque aún se hacen valer criterios y jurisprudencias obsoletos y dejan de atender lineamientos de este mismo protocolo.

De ninguna manera estoy diciendo que sea una generalidad el Poder Judicial, en el que por cierto el actual Presidente Rafael Guerra ha hecho una labor extraordinaria. Simplemente estoy diciendo que se debe de aplicar siempre, porque cuando una sola vez que no sea así, como han sido algunos hechos ocurridos, puede darse la muerte de una mujer, lo cual es inaceptable.

Por eso es muy importante que absolutamente todas las estructuras del Poder Judicial apliquen siempre este protocolo, por lo que estamos proponiendo que se establezca en la Ley Orgánica como una causa de responsabilidad grave que las y los servidores públicos

de este Poder no cumplan o dejen de aplicar lo dispuesto por este protocolo para poder juzgar con perspectiva de género, ya que de lo contrario la o el responsable podrá ser separado de su cargo.

Espero por el bien de nuestra sociedad que se encuentra tan golpeada por violencia, que todo esto sea una realidad muy pronto, y principalmente por el bien de las mujeres y niños y niñas que históricamente han sido objeto de abusos y de discriminación sistemática en nuestro país.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Lobo Román: ¿Acepta la suscripción, diputado Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** (Desde su curul) Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 29, 32, 37 y 39 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 350 ter del Código Penal del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 24 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para la sanción de envenenamiento de animales domésticos, se concede el uso de la palabra a la diputada Maribel Cruz Cruz, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Solicito que la presente iniciativa sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates, ya que sólo daré lectura a los aspectos más relevantes de la misma.

Hace unos meses en Tototlán, estado de Jalisco, una pequeña falleció al haberse comido un premio para perros envenenados que estaba destinada para su mascota, un perro que no dejaba de ladrar y que sus vecinos quisieron matar. Esta es la realidad de nuestro

país, donde la cultura del envenenamiento en contra de los animales es muy arraigada en todas las entidades de la República.

Nuestro México abandera la máxima protección a favor de los animales de compañía, donde creemos que ellos son parte de nuestra familia y que son sujetos de la protección más grande que puedan recibir por ley.

Es por eso que he decidido hacer esta primera propuesta para que tanto la Ley de Bienestar Animal como el Código Penal amplíen y contemplen sancionar de forma más severa los envenenamientos de animales como conducta de crueldad animal, para que no existan personas que queden impunes cuando realicen este terrible acto.

La consecuencia, como ya dije, puede ser desastrosa y una ciudad como la nuestra no debe descansar hasta lograr que todos los animales no humanos tengan una protección de acuerdo con su dignidad animal.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, para crear un sistema estadístico de crímenes de odio a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Llevamos más de 20 años tratando de construir una ciudad de derechos y libertades, donde todas, todos y todes tengamos las mismas oportunidades y posibilidades de crecer, de ser felices. Particularmente hoy se inundan las calles de la ciudad de mujeres que exigen eso, la posibilidad de ser libres y felices, que exigen justicia por la violencia que viven, en el que se hace evidente la minimización de la violencia y crisis de derechos humanos que vivimos como sociedad.

Vivimos en una ciudad donde nunca hemos dejado de caminar por caminos distintos, donde los de atrás siempre se quedan y los de adelante cada vez se alejan más. Una de esas grandes distancias que hemos abierto cada vez más es con la comunidad LGBTTTI+ que no ha dejado de pelear por sus derechos aunque suponga un riesgo para su integridad y día con día se sigue escatimando lo que merecen al igual que cualquier otra persona en esta ciudad, el derecho a vivir sin miedo.

Tan solo en los últimos meses muchas noticias volvieron hacer evidente la violencia y discriminación que viven, una pareja de mujeres a la que le escupieron por ser una mala influencia, otra pareja de hombres que fue atacada y golpeada en una famosa taquería sin que nadie hiciera nada, otra pareja más que fue discriminada en un parque de diversiones porque este parque promovía un ambiente infantil. Pero eso no es todo, la violencia escala, Natalia Laine, activista trans, sufrió un intento de transfeminicidio, y tan solo 9 días después fue asesinada Ximena García, defensora de los derechos en favor de la comunidad trans.

México ocupa el segundo lugar en el mundo con mayor número de transfeminicidios, de 2008 a 2021 se han registrado 593 homicidios, casi 600 personas asesinadas por decidir libremente quiénes quieren ser; cientos de parejas y personas que diariamente reciben agresiones, discriminación y violencia solo por tener otra preferencia sexual.

De acuerdo a la más reciente encuesta de COPRED, en la Ciudad de México las personas sostienen que el nivel de discriminación es de 7.5, siendo 10 la cifra más alta, además aseguran que la preferencia sexual es de los principales detonantes de la discriminación en la ciudad. Si algo podemos decir con total certeza es que no vivimos en una ciudad de derechos, pensamos que lo habíamos logrado, cada 6 años lo repetimos hasta el cansancio, pero la realidad es que esa ciudad no existe y en las calles de esta ciudad la podemos ver todos los días.

Vivimos en una ciudad profundamente desigual donde tenemos a los hombres más ricos del mundo, pero también a los más pobres; donde aún desde el gobierno se empeñan en construir clientelas, en lugar de construir futuro; donde las mujeres marcharán hoy entre murallas que no las protegen a ellas; donde las personas de la diversidad sexual solo pueden decidir quiénes quieren ser y a quién amar. Una ciudad donde los derechos se escatiman, las libertades escasean y la innovación sigue siendo un mensaje de campaña.

La discriminación, el odio, la violencia se tienen que reconocer y nombrar para combatir, más en una ciudad donde son los ingredientes de lo cotidiano. La marcha de hoy es un grito colectivo que nos exige mirar la realidad a los ojos y dejar de ignorar lo que sucede, nombrarlo y actuar en consecuencia y eso es de lo que se trata esta iniciativa que traigo a Tribuna el día de hoy. Porque aquello que no nombramos, que no registramos pareciera que no existe. Venimos a proponer la creación de un sistema único de información estadístico, confiable y actualizado sobre actos de discriminación y crímenes de odio en contra de la población LGTBTTTI+ a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El trabajo que han hecho los observatorios creados por la sociedad civil ha sido fundamental, nos ha permitido obtener algunos datos sobre los actos de discriminación y los crímenes de odio cometidos en el país, pero la realidad es que el espectro de violencia que viven las personas de esta comunidad y la frecuencia con la que sucede, al igual que los espacios en los que se ejerce y las dinámicas sociales que los sostienen, es todavía casi una incógnita.

El punto que hoy venimos a presentar, a diferencia de otros esfuerzos que se han hecho desde esta Tribuna tiene un enfoque de visibilización, prevención y atención, es decir lo que busca es generar información para entender este enorme problema, no un enfoque punitivo basado en sanciones que terminen en cárcel, lo que queremos es nombrar lo que sí sucede todos los días en la ciudad, para de ahí trabajar con evidencia en favor de esta ciudad de derechos, que como dije llevamos más de dos décadas tratando de construir.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Diputada Zúñiga, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si por su conducto le pregunta al diputado Royfid si me permite suscribir su iniciativa y felicidades por ella. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Claro que sí, diputada, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 bis, se deroga la fracción VI del artículo 201 y se adiciona un artículo 201 ter del Código Penal para el Distrito Federal correspondiente al combate en contra de la violencia obstétrica y la esterilidad provocada, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Saludo con gusto a quienes siguen la transmisión de esta sesión.

La violencia obstétrica no solo es un tipo de violencia contra las mujeres, es una violencia institucional contra las mujeres. Consiste en cualquier acción u omisión contra su integridad física o psicológica durante el embarazo, parto o postparto. Esto la hace un tema relevante y de urgente atención.

Por el volumen de nacimientos en la Ciudad de México hay una considerable incidencia de reportes de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia obstétrica, de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Salud Pública.

Según datos del INEGI, 33.4 por ciento de mujeres embarazadas entre 15 y 49 años atendidas en centros de salud, manifestaron haber sufrido algún tipo de violencia obstétrica y de éstas el 30.5 por ciento se concentró en nuestra capital. Asimismo, de acuerdo a la Encuesta nacional sobre la dinámica de relaciones en los hogares realizada entre 2011 y 2016 respecto a la atención obstétrica a mujeres durante el parto, se destaca que 9.2 por ciento fueron presionadas para colocarles un dispositivo o, peor aún, para aceptar una cirugía que las dejara estériles. Además, esa encuesta también precisa que el 30 por ciento recibieron algún tipo de maltrato en la atención obstétrica.

Compañeras y compañeros, es urgente que este órgano de representación popular adopte las medidas pertinentes para prevenir este tipo de violencia contra las mujeres.

Es en ese sentido que presento que reforma al Código Penal para el Distrito Federal con el objetivo de penalizar la violencia obstétrica y la esterilización provocada. Con esta iniciativa se pretende garantizar justicia a miles de mujeres que han sido víctimas de esos atroces delitos. También se busca abonar a la lucha para erradicar las desigualdades estructurales que se viven en México por motivos de género.

Esta Tribuna también debe servir para combatir el patriarcado. Es necesario instrumentar acciones destinadas a impedir del todo la violencia obstétrica. Hay que ponerles un alto. Para ello se requiere trabajar de manera conjunta y coordinada con la sociedad civil y estoy obligada a reconocer que esta iniciativa se hizo de la mano con la fundación Lex Pro Humanitas, la Asociación Civil Floreciendo con Dignidad y la Asociación Nacional de Economistas Politécnicos. Un agradecimiento a todas ellas.

Para mí es un gran honor ser la voz de estas organizaciones. Juntas lograremos erradicar la violencia de género en nuestra capital. Esta iniciativa es una oportunidad para que la ciudad sea una de las entidades a la vanguardia en la materia. Actualmente solo el Estado de México, Puebla, Chiapas, Guerrero y Veracruz tienen regulaciones para castigar este delito.

No desaprovechemos la ocasión para seguir siendo una ciudad garantista y referente para el mundo en materia de derechos humanos.

Presento esta propuesta en el marco del Día Internacional de la Mujer. Hoy es una jornada de reflexión, memoria y sobre todo de lucha. Porque el avance de una nación no es posible si no hay igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Compañeras y compañeros, que viva la lucha de las mujeres.

**EL C. PRESIDENTE DIPUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen....

Diputada Guadalupe Chávez, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** (Desde su curul) Que si por su conducto la diputada Leti nos permite suscribir su iniciativa al diputado Gerardo Villanueva, bueno, a la bancada de MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** (Desde su curul) Claro que sí, con mucho gusto y gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Continuamos.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud con opinión de la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una nueva fracción II y se recorren las subsecuentes del artículo 6º de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal y se adiciona un nuevo Capítulo I denominado “acoso predatorio” al Título Quinto y se recorren los subsecuentes del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Violencia de Género, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Con su venia, Presidente.

Pues hoy como todos los días Majo y Ximena, siempre será por ustedes.

Sirva la presente para mandar un abrazo sincero a todas las mujeres que trabajamos en diversas tareas de esta soberanía, periodistas, personal de tareas administrativas, mantenimiento, asesoras y legisladoras. Todas somos el digno resultado de nuestro trabajo duro, de nuestro sacrificio y de muchas luchas, aquí a nadie nos han regalado absolutamente nada, a todas nos ha costado mucho trabajo estar aquí.

Coincidamos o no políticamente, hoy todas tienen el mayor de mis respetos y consideraciones.

Hoy en el marco del Día Internacional de la Mujer y en memoria de todas las mujeres desaparecidas, fallecidas y violentadas, me dirijo a ustedes como una más de aquellas que no ha logrado obtener justicia.

En lo que va del gobierno más feminista de la historia, nuestro país no baja la trágica cifra de 11 feminicidios al día. Muchísimos casos quedan impunes, sólo algunos que tienen la suerte de ser mediáticos tienen una respuesta inmediata.

Nombrar el acoso predatorio significa avanzar en la protección de millones de mujeres que hoy padecen de esta violencia silenciosa, pero que es profundamente perjudicial y que no ha sido nombrada. Mirar al rostro de la violencia y llamarle por su nombre y apellido es solidarizarnos con mujeres que hasta hoy reciben burlas por denunciar que son perseguidas y hostigadas.

Las mujeres particularmente viven distintos tipos de violencia, identificar y catalogar de forma específica cada una de ellas permite brindarles herramientas más certeras para su protección.

Dice la premisa que lo que no se nombra no existe. Por ejemplo, sin la tipificación concreta de la construcción conceptual jurídica y social del término feminicidio no se hubieran implementado mecanismos de protección específicos y probablemente la situación en México sería peor.

Modernizar las leyes significa robustecer la protección de las víctimas. Para que ninguna mujer sufra el acoso predatorio debemos entender las características de las violencias actuales, lo que ayer era común e incluso tolerable, hoy debe ser señalado para que ya no siga siendo parte de la cotidianidad.

Reconocer el acoso predatorio y asistir a las víctimas de esta violencia es adelantarnos a la consumación de otros tipos de violencia. Atender a una víctima hoy es salvar la vida de una mujer mañana.

Este gobierno se ha mostrado insensible e indolente por las víctimas de ayer, pero hoy puede hacer algo por el futuro de millones de mujeres de México.

El acoso sexual es una de las formas más frecuentes de violencia que enfrentamos las mujeres a diario, se ha normalizado la invasión y agresión de nuestra esfera personal y la irrupción de las nuevas tecnologías aparecieron como nuevas formas de acechar, es aquí cuando el acoso predatorio aparece. Este nuevo tipo de agresión se define como una conducta reiterada e intencionada de persecución obsesiva respecto de una persona, realizada en contra de su voluntad y que le crea aprehensión o es susceptible de provocarle miedo razonable.

En consecuencia, es necesario que se actualicen los mecanismos de demanda y de atención de víctimas, que se castigue de manera eficiente y oportuna a toda persona que violenta y acose a cualquier persona. Para muchos puede parecer inofensivo, pero para la mujer que es violentada por esta situación significa una violencia e invasión terrible a su vida.

No necesitamos cartillas morales que apelen a normar la conducta privada de las personas, necesitamos leyes que orienten el proceder de las instituciones para erradicar conductas que lastiman profundamente a la sociedad.

La lucha feminista ha iluminado cuartos oscuros del machismo que eran innombrables. Aunque hay servidores públicos que se niegan a mirar la barbarie de estos recovecos, nosotras debemos insistir.

Esta iniciativa viene de esfuerzos colectivos que buscan que la vida de las mujeres esté libre de violencia. La legislación debe estar atenta a los avances y caminar de forma más ágil para poder proteger a las personas de prácticas antiguas que han encontrado nuevas maneras de manifestarse y recrudecerse.

El acoso predatorio es una práctica que hiere en lo más profundo a la psique, pero es como una gota incansable que no da tregua y de día y de noche está molestando.

Debemos actuar en consecuencia sin descanso hasta que las mujeres podamos vivir una vida digna, libre de violencia y sin miedo.

Que quede claro: el acoso predatorio no es un cortejo, no es un “el que persevera alcanza”, es violencia, es negativa a reconocer que una persona en el ejercicio de su libertad dijo “no, no es negociable”. No es no.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de protocolo para juzgar con perspectiva de género, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México en materia de seguridad, obligaciones y sanciones a los titulares, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 37 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 22 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres en el Poder Legislativo local, se concede el uso de la palabra a la diputada

María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Saludo también a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

Durante siglos la participación de las mujeres en las principales decisiones de la vida pública había sido invisibilizada, en un principio padecemos una exclusión jurídica expresa para ocupar espacios de representación, hace apenas unas décadas empezamos a derrotar las limitaciones legales y poco a poco hemos ido conquistando espacios en el ejercicio del poder público. Hoy nuestra presencia en los tres poderes y en los tres órdenes de gobierno han alcanzado avances sin precedentes, en especial en el Poder Legislativo. Sin embargo, debido a la desigualdad estructural acumulada, persisten barreras que impiden a las mujeres acceder a los diversos cargos públicos en la justa proporción que representamos poblacionalmente.

La participación política paritaria es un requisito indispensable de la democracia. Desde las Naciones Unidas y de acuerdo con la plataforma de acceso de Beijing se sostiene que: La participación igualitaria de las mujeres en la adopción de decisiones no solo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer.

Sin la participación de la mujer y la incorporación de su punto de vista en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones, no se podrá conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

Es así que en el marco jurídico nacional se han ido forjando jurisprudencias respecto al tema de la paridad de género, como un mandato del máximo tribunal del país el cual validó la posibilidad de una participación mayor de la mujer superior al tradicional 50-50. Es indiscutible que a partir del proceso electoral del 2018 la transformación del sistema político mexicano trajo consigo un importantísimo avance que marca claras tendencias hacia la consolidación de una verdadera democracia paritaria.

Con el inicio de la cuarta transformación las mujeres pudimos acceder de manera casi igualitaria a los cargos de representación popular, también se establecieron garantías paritarias en el gobierno federal y local, desde luego este es un avance histórico sin

precedentes. Por lo que toca al Congreso de la Ciudad de México, somos 35 diputadas y 31 diputados; sin embargo, eso no ha sido garantía para un empoderamiento auténtico y justo.

La composición de los diferentes grupos parlamentarios y asociaciones de esta II legislatura, me dan la oportunidad para explicar el sentido de mi iniciativa. MORENA, con 16 diputadas y 14 diputados, cuenta con 2 mujeres al frente de la coordinación y vicecoordinación, esto desde luego demuestra una congruencia real a favor de las mujeres; por su parte, el Partido Acción Nacional tiene 9 diputados y 6 diputadas y cuenta con dos varones en la coordinación y la vicecoordinación, la composición de esa bancada posibilitaría la presencia de cuando menos una mujer en la coordinación del grupo parlamentario; el Revolucionario Institucional con 4 hombres y 5 mujeres, teniendo un coordinador y una vicecoordinadora, con lo que respeta al mínimo la representación de las mujeres en su coordinación; por lo que hace al Partido de la Revolución Democrática con 2 hombres y 2 mujeres, excluyen a las dos diputadas de participar en la coordinación de la bancada; en cuanto al PT y a las asociaciones parlamentarias Ciudadana, Mujeres Demócratas y Verde, solo cuentan con dos personas legisladoras; en el caso de la Alianza Verde, por obvias razones, su composición no permite integrar una mujer en la coordinación, situación que sí debería ocurrir por obligación normativa en los casos claros del PAN y del PRD.

Ese es el objetivo central de mi iniciativa, que donde la composición de los grupos parlamentarios y asociaciones lo permitan debe de incluirse cuando menos y de manera obligatoria a una mujer en sus coordinaciones.

En ese orden de ideas y en el marco del Día Internacional de la Mujer, someto a la consideración de este órgano legislativo una iniciativa que tiene por objeto reformar el marco jurídico del Congreso de la Ciudad de México para favorecer el liderazgo político de las mujeres en la toma de decisiones de este poder soberano.

La propuesta consiste en reformar el artículo 37 de la Ley Orgánica y el artículo 22 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad que constituya una medida de acción afirmativa que pretenda contribuir en la superación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

La aprobación de esta propuesta abonará al empoderamiento de las legisladoras en este Congreso y es un acto de elemental congruencia a los reiterados posicionamientos que todas las bancadas y asociaciones hemos hecho en favor de los derechos de las mujeres.

Es así de simple y de contundente. Somos o no somos compañeras y compañeros.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Diputada Martha Ávila, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, efectivamente aunque hoy es una fecha emblemática para todas las mujeres y hace un momento una compañera diputada del PRD decía que no habíamos tenido un a sesión solemne, pero creo que aquí se ve el trabajo que se realiza en este Congreso de las mujeres para las mujeres, para el empoderamiento de las mujeres.

Yo quiero pedirle a la diputada Guadalupe Chávez que nos permita como grupo parlamentario suscribir esta iniciativa, que ahí vamos a ver de qué calado somos las mujeres. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Por supuesto, muchas gracias, diputada Ávila. La importancia de que las mujeres estemos en todos los niveles y es muy importante que estemos en las coordinaciones de los grupos parlamentarios. Muchas gracias. Por supuesto acepto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso H al apartado A del artículo 46 y un artículo 51 bis de la Constitución Política de la Ciudad de México a efecto de crear el Instituto de la Mujer de la Ciudad de México como un organismo autónomo, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Según datos del INEGI en esta ciudad hay 4 millones 805 mil mujeres y por desgracia el 79.8 por ciento ha reportado padecer violencia de género. La violencia contra las mujeres se ejerce principalmente en los ámbitos escolar, laboral y comunitario a través de acoso y abuso sexual, de hostigamiento, humillación e intimidación, acecho, discriminación por embarazo, golpes e incluso asesinatos.

De acuerdo al informe de resultados ministeriales de la declaratoria de alerta por violencia de género contra las mujeres, se destaca que aumentó el número de agresores de mujeres vinculados a un proceso en un 34 por ciento de 165 imputados en 2019 a 221 en 2021, lo que con ello podemos ver cómo el alza en el número de agresores contra mujeres en los últimos años es cada vez más patente.

Hoy justo en el día en el que conmemoramos el día internacional de la mujer, subo a esta Tribuna para presentar esta iniciativa que abona en la búsqueda de maximizar los derechos de las mujeres y de contar con instancias autónomas que garanticen sus derechos y les otorguen acompañamiento en las diversas circunstancias en las que muchas veces lamentablemente se ven envueltas las mujeres.

La presente iniciativa tiene como fin crear el instituto de la mujer de la Ciudad de México como organismo constitucional público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, responsable de garantizar y establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social en la Ciudad de México.

Si bien hoy en día el Gobierno de la Ciudad cuenta con la Secretaría de las Mujeres, lo cierto es que se trata de una dependencia que nace en 2018 como parte de la Administración Pública Central, lo que la vuelve una dependencia limitada en el ejercicio de sus funciones y que a la fecha los hechos demuestran poca efectividad.

Subordinada a los caprichos del Ejecutivo Local que por cuestiones políticas no protegen a las mujeres, ahí está el ejemplo de la Alerta de Violencia de Género que por más de un año estuvimos esperando que la Jefa de Gobierno pudiera decretar.

Es así que con la presente iniciativa buscamos atender lo dispuesto por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a efecto de construir un instituto que garantice y atienda las necesidades de la mujer, procurando en todo momento la equidad de género, la libertad para el pleno ejercicio e irrestricto de los

derechos de las mujeres, su desarrollo integral, la transversalidad, la transparencia en el diseño, promoción y ejecución relacionadas con la igualdad y la no discriminación de las mujeres.

Para un servidor y para Acción Nacional es importante que el organismo encargado de salvaguardar a la mujer no se encuentre subordinado a ningún otro Poder, mucho menos a este gobierno que les da la espalda, lo que le permitirá actuar de forma imparcial, por ejemplo, en las acciones a realizar cuando se emita la Alerta de Violencia de Género.

Es por ello que resulta apremiante que el órgano autónomo constitucional que se propone para la ciudad sea creado como un mecanismo cuyas características son su especialización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales y constituido para elegir la confianza en las tareas del Estado, se convierta así en un componente fundamental de la estructura constitucional que busque materializar fielmente la protección de los derechos humanos de las mujeres en la Capital sin que exista presión del propio gobierno como ente jerárquico superior, convirtiendo a la Capital del país como la segunda entidad en contar con un Instituto para la Mujer totalmente autónomo.

Con este gobierno la violencia familiar ha tenido sus peores años. En 2021 más de 230 casos, cada día 58 mujeres son víctimas de una violación, más de 55 mil violaciones a mujeres en este sexenio; aproximadamente 5 mil menores de edad en orfandad por el asesinato de sus madres a manos de sus parejas o ex parejas; 6 mujeres candidatas fueron asesinadas en las elecciones de 2021, más de 25 mil casos de acoso de 2018 a 2021. El 40 por ciento de las mujeres mexicanas han sido víctimas de violencia sexual.

Las mujeres ganan 12 por ciento menos que los hombres en el mismo puesto laboral. Las mujeres embarazadas son despedidas en México.

Se presenta un feminicidio cada 5 días. Ha habido 230 feminicidios en la Ciudad de México de 2019 a 2022.

La Alcaldía Gustavo A. Madero ocupa el 6º lugar a nivel nacional en feminicidios.

¿Y dónde está este gobierno? ¿Y cuál es la política pública en pro de la mujer? No existe, no la hay.

Por eso la importancia de crear este Instituto de la Mujer como órgano autónomo constitucional para que proteja debidamente los derechos de las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fondo de Apoyo a la Cultura de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 208 bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal y se expide la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenos días, compañeras. ¿Cómo se encuentran todas las legisladoras que hoy se encuentran aquí? Eso, que se vea que hay motivación, que este día es importante para todas y para todos. Buenos días.

Como ya lo dijo anteriormente la otra sesión el Presidente, aunque no nos vean, un saludo a todos los que nos puedan seguir en las redes sociales.

La iniciativa que hoy vengo a presentar en materia de protección de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que residen en albergues públicos y privados de nuestra ciudad resulta de suma importancia. Esta propuesta va más allá de una simple homologación a la normatividad existente en dicha materia, tal como lo demanda nuestra Constitución Política de la Ciudad de México.

La presente iniciativa plantea perfeccionar la regulación vigente de los albergues públicos y privados de esta capital, preponderando el interés superior de la niñez y de las personas

adolescentes, buscando además proteger de los abusos y maltratos, dada la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran física, emocional y jurídicamente.

Si bien la ley vigente establece la regulación para el funcionamiento de los centros de atención, resguardando para este sector de la población, garantizando su integridad física, psicológica, así como su situación jurídica, aún hace falta precisar y fortalecer algunos aspectos que permitan ejercer plenamente sus derechos.

Por ello propongo abrogar la actual Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal y con ello dar vida a la nueva Ley de Albergues Públicos y Privados para las Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México.

En esta nueva ley se incorpora el concepto de bienestar integral de las personas menores residentes de los albergues de la Ciudad de México, definiéndolo como todas aquellas acciones tendientes a proteger la integridad personal de los infantes, que les proporcione además un adecuado desarrollo, incluyendo una atención respetuosa, afectiva, atenta y oportuna por parte del personal a cargo de su atención y convivencia, así como por parte de las personas titulares responsables de los albergues.

Un factor importante que se incorpora para esta nueva normatividad y que permitirá brindar ese bienestar integral es la obligación que tendrán los albergues de contar con personal profesional, psicológico, infantil, pedagógico, debidamente capacitado para estar en contacto con las niñas, niños y adolescentes, que pueda contribuir al sano desarrollo, buscando poner fin a los abusos y maltratos hacia las personas menores residentes de estos albergues.

También se incorpora a esta nueva ley el sistema integral de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conocidos por sus iniciales como SIPINNA. La SIPINNA tendrá la facultad de vigilar e inspeccionar constantemente a los albergues con el fin de verificar que se lleve a cabo el programa de bienestar integral, mismo que deberá ser elaborado por cada albergue y el cual deberá remitir anualmente a dicho sistema para su aprobación. Asimismo, SIPINNA deberá conformar una comisión, encargada de realizar las visitas de inspección a los albergues de manera trimestral sin previo aviso; dicha comisión deberá estar integrada por 6 personas, de las cuales de manera obligada se incurrirá a: una persona de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, una persona de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y una persona del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de

México, de tal manera que al contar con las autoridades directamente competentes en caso de detectar sospecha, en caso de abuso, maltrato, tortura, lesiones, la administración indebida de medicamentos, violencia en cualquiera de sus formas, desaparición de las personas menores residentes o alguna otra acción ejercida en contra del bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes, se pueda actuar de manera eficaz y oportuna, debiendo informar a las autoridades correspondientes para que éstas procedan a las investigaciones, denuncias y procedimientos pertinentes en apego a sus respectivas atribuciones.

Asimismo, con el objetivo de brindar certeza y seguridad jurídica a las acciones integrales de protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México que por cualquier situación que se encuentre en una situación de orfandad, se establezca una nueva obligación de la SIBISO, la cual consistirá en elaborar y mantener actualizado el registro de orfandad de la Ciudad de México, registro que al día de hoy es inexistente en todo el país, lo cual impide la atención correcta de las personas menores e incluso abre la puerta a la posición de agresión en contra del desconocimiento de la autoridad, lo anterior con el fin de que las personas menores residentes en situación de orfandad tengan acceso a los programas sociales correspondientes implementados por el Gobierno de la Ciudad de México, así como de las alcaldías, proporcionando de esta manera la debida atención para su desarrollo integral y crecimiento.

Respecto a los certificados expedidos por las alcaldías para el funcionamiento de albergues, a diferencia de la ley actual que proporciona una vigencia permanente en la ley, se plantea que estos tengan una duración de 4 años, debiendo renovarse a su término, dicha renovación dependerá del cumplimiento cabal de los requerimientos establecidos de la nueva normatividad, evitando con ello irregularidades que lleven a la transgresión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, a través de un capítulo correspondiente, se incorporarán debidas sanciones administrativas para las personas servidoras públicas que incurran en violaciones en cualquier precepto estipulado en esta nueva ley.

Compañeros y compañeras legisladoras, prevengamos los abusos en contra de nuestras niñas, niños y adolescentes acogidos en albergues públicos y privados, aportemos a los menores que tengan esos accesos a una mejor vida, no los dejemos solos y no realicemos actos por solo mantener la atención. Sembremos aquello que pueda ser inicio

de un sano desarrollo para cientos de menores que ya de por sí han sufrido, debemos visibilizar el panorama general de la situación que viven nuestros menores, ya que la vulnerabilidad en la que se encuentran los expone a ser objeto de actos de violencia, abuso, negligencia, omisiones a su sano desarrollo y crecimiento. Sin duda, dichos actos son originados por falta de estrategias, una estricta regulación, supervisión y control de estos centros de asistencia social.

Por ello esta iniciativa los invito a que reflexionemos de forma colectiva, la trascendencia y corresponsabilidad que como sociedad tenemos no solo es de respetar y hacer efectivos los derechos de este sector tan vulnerable de la población, sino aportar para que esta vulnerabilidad se acabe. Tenemos que darles una nueva realidad a estos niños.

Esperando contar con su apoyo para que esta iniciativa prospere, agradezco a todos y a todas, su atención a esta exposición aquí vertida y pensemos que esos niños son el futuro de México y al rato nos van a señalar si nosotros no hacemos algo para que ellos estén en mejores condiciones.

Muchas gracias a todos. Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Diputada Fernández, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto le pregunta a la diputada Lourdes si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario y enarbolar también este tema que es tan importante para las y los niños.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Sí, diputada, Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 40, 41, 42, 45, 48, 49, 51, 52, 54, 56, 64, 65, 66 y 67 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta atenta y respetuosamente en honor a la luchadora social Digna Ochoa y en cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Comisión de Nomenclatura del Distrito

Federal a efecto de otorgar el nombre de Digna Ochoa y Plácido a una calle de esta Ciudad de México; dos, al Congreso de la Ciudad de México y Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para la publicación de la sentencia en su totalidad y que está disponible al menos por el período de un año a través de un enlace en las páginas iniciales del sitio web de este órgano parlamentario y dicho Tribunal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a efecto de emitir acuerdo que ordene la publicación del resumen oficial de la sentencia emitida el 25 de noviembre de 2021 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Digna Ochoa y familiares versus México, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

¿Es posible que una persona que quiere suicidarse use guantes de látex y se dispare tres veces, un tiro en la pierna, otro en la cabeza y un tercero en el sillón?

De niña Digna soñaba con ser educadora y maestra. Sin embargo, en 1980, cuando ella estudiaba la preparatoria, su padre fue encarcelado injustamente, lo acusaron de matar a una líder sindical en Misantla, Veracruz. Ese hecho hizo que Digna cambiara los sueños de niña y decidiera ser abogada, defensora de los derechos humanos. Fue integrante del equipo del centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez, participando en la defensa de varios casos de gran relevancia y parece que aquí está la razón de su suicidio: Aguas Blancas, Charco, Acteal.

El 19 de octubre del 2001 fue encontrada muerta en su despacho en la Ciudad de México. 20 años después la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó al Estado mexicano la sentencia en el caso Digna Ochoa y familiares versus México, en el que determinó la existencia de irregularidades graves en la integración de la muerte de la defensora.

Dentro de algunos resolutivos, la Corte Interamericana señala otorgar el nombre Digna Ochoa y Plácido a una calle en la ciudad de Misantla y también en la Ciudad de México, la entrega de un reconocimiento anual con su nombre.

El resumen oficial de la presente sentencia elaborado por la Corte por una sola vez en un diario de amplia circulación.

El Estado elaborará, presentará e impulsará una iniciativa de reforma constitucional para dotar de autonomía e independencia a los servicios periciales.

El Estado fue responsable por la violación de los derechos a la protección judicial y a las garantías judiciales, así como el derecho a la integridad personal en perjuicio de los familiares de Digna.

Las mujeres defensoras de derechos humanos sufren obstáculos adicionales, como si no fuera poco lo que ya sufrimos, debido a su género, al ser víctimas de estigmatización, estar expuestas a comentarios de contenido sexista o misógino, a sufrir el hecho de que las denuncias presentadas no sean asumidas con seriedad.

Es frecuente que para silenciar a las defensoras se recurra a amenazas de violencia incluidas como violencia sexual, corren también el riesgo de ser víctimas de feminicidio, ya lo hemos visto en varias ocasiones, violaciones, ataques con ácido, detenciones arbitrarias, encarcelamientos, etcétera.

Este punto de acuerdo pretende dar cumplimiento a la parte que nos toca como Ciudad de México.

También señalo que en este punto es la primera acción para atender la sentencia. En los próximos días presentaré iniciativas para generar un reconocimiento anual que lleve el nombre de la abogada Digna Ochoa y Plácido, para que se considere también inscribir con Letras de Oro el nombre de esta luchadora social en este recinto y trabajar con la Jefatura de Gobierno, el Tribunal y la Fiscalía para generar la plena autonomía de los servicios periciales en la Ciudad de México.

Por lo anterior, someto a su consideración un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México, a efecto de otorgar el nombre de Digna Ochoa y Plácido a una calle en esta Ciudad de México.

Al Congreso de la Ciudad de México y Tribunal Superior de Justicia para publicación de sentencia en su totalidad y que esté disponible al menos por el periodo de un año a través de un enlace en las páginas iniciales del sitio web de este órgano y del Tribunal; a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a efecto de emitir el acuerdo que ordene la publicación del resumen oficial de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Digna Ochoa en un medio de alta circulación.

Es cuanto, diputado Presidente.

Por su voto a favor, les agradezco a todas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, gracias.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Un momento, diputada Secretaria.

Diputada Estrada, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** (Desde su curul) Si por su conducto le puede solicitar a la diputada Polimnia si nos permite suscribir su punto de acuerdo a la diputada Ana Francis, Alicia Medina, Guadalupe Chávez, Esperanza, Octavio, Elizabeth. A todo el grupo parlamentario de MORENA suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** (Desde su curul) De verdad estuvimos también en esa lucha por esclarecer los hechos y nos da mucha emoción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Por supuesto, es un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Diputada Salido, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** (Desde su curul) Presidente, para saber si por su conducto la diputada Polimnia aceptaría que la acompañáramos en este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Por supuesto, es un honor. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Proseguimos.

Diputada Secretaria, por favor proceda.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la ciudad exhorta a la Secretaría de la Contraloría General y a la Comisión de Derechos Humanos, ambas de la Ciudad de México, a rendir un informe detallado y pormenorizado sobre el resultado de las investigaciones realizadas en torno al caso del derrumbe del colegio Enrique Rébsamen en septiembre del 2017, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. Con fundamento en el

artículo 120 del reglamento, se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) y a la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que realicen diversas acciones respecto al feminicidio de la joven Rebeca Rojas, así como su atención a diversos feminicidios sucedidos en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito que el texto íntegro del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución se inserte en la Gaceta Parlamentaria, para que pueda ser consultado en su totalidad.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera ver si pueden detener el reloj parlamentario y quisiera pedir un minuto de silencio por el asesinato de Rebeca Rojas Barrera y por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia y feminicidios.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor pónganse de pie. Se concede el minuto de silencio por la compañera Rebeca Rojas Barrera.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias. Tomen sus asientos.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Muchas gracias.

También quiero saludar respetuosamente a la madre, hija y demás familiares de Rebeca que hoy nos acompañan. Muchas gracias.

Hoy son cada vez más mujeres de toda las edades, orígenes y estratos sociales que siguen siendo violentadas y asesinadas. En el marco del Día Internacional de la Mujer, desde Acción Nacional alzamos la voz con un Ya basta. Lamentablemente y pese a los muchos avances que se han alcanzado desde el ámbito legislativo, aún queda un largo camino para recorrer para que las leyes que aquí aprobamos tengan auténtica vigencia en

la práctica y sobre todo en la impartición de justicia; de otra forma, estamos viviendo con leyes muertas, existen en papel, pero no se aplican como debe de ser.

En México fueron asesinadas 3 mil 462 mujeres de enero a noviembre del 2021, dando un promedio de 10 feminicidios al día. De acuerdo con datos de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en enero del 2022 la Ciudad de México registró 11 feminicidios. El día de ayer, en declaraciones ante los medios de comunicación, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México informó que tiene activas 19 quejas por casos de mujeres desaparecidas y 28 por feminicidios, ambos por presuntas fallas en la investigación que ha realizado la Fiscalía General de Justicia capitalina, dirigida por Ernestina Godoy, en los últimos dos años.

El día 4 de marzo pasado, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Nashieli Ramírez, dijo textualmente: “Estamos viviendo sobre una violencia sistemática sobre los gritos de niñas, casi adolescentes, viviendo entornos familiares en donde han sido violentadas y que viven violencia desde que nacieron”.

Y pues el Presidente o la Jefa de Gobierno pueden decir lo que quieran, pero la violencia que se está viviendo o están viviendo estas mujeres es la que va a hacer que respondan como lo están haciendo.

Está en nosotros como representantes populares coadyuvar para eliminar la verdadera violencia que los miles de mujeres están viviendo en toda la ciudad. Como hemos visto, los feminicidios han sido un problema latente en la actual administración, tal es el caso de la joven Rebeca Rojas Barrera que el día 19 de febrero de 2021, quien era su pareja sentimental Jorge N pasó por ella a su domicilio en el pueblo de San Juan de Aragón, en la alcaldía Gustavo A. Madero, para supuestamente llevarla a cenar. Nunca regresó a su domicilio y tuvo el cinismo de buscarla y decirle a sus familiares que se le había escapado y que la estaba buscando; incluso, acompañó a la madre de Rebeca a levantar la denuncia en el ministerio público, para posteriormente darse a la fuga. La joven, de 22 años, fue hallada sin vida en Texcoco a los 6 días de su desaparición. La familia de Rebeca comenta que, pese a que el propio ministerio público le señalaron que en las declaraciones de Jorge se contradecían y que en el seguimiento de las cámaras del C5 no coincidían con los lugares en donde Jorge señaló que se había trasladado con Rebeca, sin embargo increíblemente no fue detenido como principal sospechoso, por ser quien se la llevó en su camioneta y ser el último contacto que tuvo con ella.

Compañeras y compañeros diputados, a un año de su muerte su familia sigue buscando justicia, la pequeña hija de Rebeca no entiende por qué su mamá no regresó a su casa. Jorge N, quien se presume como presunto culpable de este feminicidio, es líder de tianguistas en esa demarcación, situación por la cual en días pasados familiares, amigos y feministas acudieron a la alcaldía Gustavo A. Madero para que el gobierno de Francisco Chiguil proporcionara elementos para la carpeta de investigación, toda vez que vecinos de la zona de Aragón señalan que se le ha visto recorriendo tianguis de las colonias Casas Alemán y la Providencia recogiendo las llamadas cuotas entre los comerciantes. Asimismo, señalan que la información proporcionada por las autoridades ha sido casi nula, incluso señalan que en el mes de noviembre, durante el programa denominado La Fiscalía en tu alcaldía, acudieron a buscar apoyo; sin embargo, no han obtenido la ayuda que buscan. Lo importante es que nos comprometamos a prevenir la violencia y que ayudemos a las mujeres violentadas para que tengan un verdadero acceso a la justicia y una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Al titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informe a esta soberanía el estado actual que guardan las investigaciones del feminicidio de Rebeca Rojas Barrera a un año de su asesinato, toda vez que se tiene plenamente identificado el principal sospecho como autor material de ese crimen.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias realice las acciones necesarias a fin de atender y resolver el caso de los feminicidios en esta entidad.

Tercero.- Se exhorta a la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a iniciar de oficio una queja a efecto de revisar las actuaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el caso de los feminicidios de Rebeca Rojas Barrera.

Es cuánto, diputado Presidente y muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la Negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la Negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Remítase en consecuencia a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Chávez, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Presidente, solo para agradecerle a mis compañeros diputados la sensibilidad que tuvieron y darle seguimiento a este caso. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México a realizar visitas a los centros de atención de las adicciones para mujeres y verificar que se cumpla con lo establecido en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios,

integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Buenos días.

Con su permiso, diputado Presidente.

Pido un minuto de silencio por mi compañero Omar Figueroa Olivares, quien falleció el martes 1º de marzo pasado. Fue compañero de lucha y activista, Director de Derechos Humanos de Prodana y diputado suplente en la I Legislatura del diputado Temístocles Villanueva.

**EL C. PRESIDENTE.-** Disculpe, diputada, ¿podría repetirnos el nombre, por favor?

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Saludos a sus familiares Rodrigo Colchado, Diana Montiel, José Almazán, Hilda Partida y Jaime Tamayo quienes también nos acompañan el día de hoy.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Temístocles, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Quisiera sumarme a la petición de la diputada Silvia. Omar Figueroa fue mi compañero de fórmula en el proceso electoral 2018, un compañero activista que entrego gran parte de su vida a la lucha por los derechos de la diversidad sexual. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Procedemos, diputadas y diputados, ponerse de pie para el minuto de silencio por el señor Omar Figueroa. Adelante.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, tomen asiento.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados, hoy que recordamos el Día Internacional de la Mujer, no podemos olvidar la lucha histórica del movimiento feminista por una sociedad de derechos e igualitaria. Por ello, hoy vengo a proponer un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para atender un problema que afecta severamente a las mujeres y especialmente a las más jóvenes.

La lucha contra las adicciones es uno de los temas más importantes de este siglo para la sociedad mexicana. El conflicto nacional que deriva de la lucha contra el narcotráfico ha obligado a abordarlo desde una lógica multidimensional privilegiando a los consumidores de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Es necesario tratar a los consumidores como personas enfermas que necesitan ejercer su derecho humano a la salud y no como miembros del crimen organizado, rompiendo una serie de prejuicios que los afecta y permitiendo construir alternativas a este problema.

Todavía tenemos retos por delante y es tarea principalmente de nosotros legisladores y como representantes populares ofrecer soluciones en conjunto con la sociedad civil y con las instituciones gubernamentales. Por ello, este punto de acuerdo es para invitar a la Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México a que verifique los Centros de Atención de las Adicciones para Mujeres, con el objetivo principal de reforzar un mecanismo de apoyo que debe privilegiarse al ser las mujeres adictas un sector vulnerable, tanto por su posible recaída como por la cercanía con los grupos del crimen organizado.

No podemos permitir que existan centros que funcionen en la clandestinidad, que nieguen las condiciones dignas de tratamiento que vulneren el derecho a la salud.

Esta propuesta busca brindar a las mujeres con problema de adicciones, privilegiando su derecho a la salud, visualizando una problemática que demanda mayor atención, cuidado y trabajo en conjunto entre diferentes niveles de gobierno, sociedad civil y organismos internacionales.

Es la oportunidad de visualizar los Centros de Rehabilitación como una alternativa para una vida digna y no como una sentencia de aislamiento, tortura o muerte para las mujeres adictas de toda la ciudad.

Con esto reivindicamos la lucha que miles de mujeres llevan a cabo para evidenciar las profundas injusticias, desigualdades y violencias que vivimos como mujeres en este país.

Veamos la lucha de las mujeres como una señal clara del descontento social, así como de las problemáticas más urgentes que necesitamos resolver en pro de las mujeres, dejando de considerarlas como agitadoras sociales o como una fuente de vandalismo.

Las mujeres reclaman una sociedad democrática incluyente y alejada de los viejos estereotipos patriarcales. Sobre todo en mi Distrito IX, en el que siempre se viven, que crecí yo aquí y que he visto amigas mías morir por este tema.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, gracias.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica...

Diputado Jhonatan, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Si por su conducto le puede preguntar a la promovente si nos podemos suscribir como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Sánchez.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** (Desde su curul) Sí, gracias Presidente.

Con mucho gusto a mi compañero Jhony. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Proseguimos. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión para la Reconstrucción, ambas de la Ciudad de México, para que se rehabilite y se ponga en funcionamiento la Escuela Primaria Luis G. León, en la colonia Morelos, permitiendo el derecho humano a la educación para niñas y niños de nivel primaria, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Reconstrucción, con opinión de la de Educación.

Diputada Cruz: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite pedir a todos los compañeros que nos pongamos de pie para un minuto de silencio, falleció la mamá del diputado Jhonatan Medina.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputadas y diputados, por favor pongámonos de pie para este minuto de silencio. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias. Pueden tomar asiento.

Se informa que para el punto de la diputada Silvia, solicitaron suscripción 27 diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios. ¿Acepta la suscripción, diputada Silvia? No está la diputada Silvia.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, maestra Delfina Gómez Álvarez, suscrita por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Venustiano Carranza, licenciada Evelyn Parra Álvarez, y al titular de la Agencia de Protección Animal, doctor Carlos Fernández Esquivel Lacroix, implementen medidas y acciones para la protección y bienestar de los animales en el mercado Sonora, suscrita por la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 100 fracciones I y II del Reglamento, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los órganos autónomos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se instalen mesas de trabajo con este órgano legislativo y sus respectivos Comités de Transparencia, para poder elaborar las estrategias necesarias y poder garantizar el derecho constitucional de acceso a la información pública, teniendo como objetivo el de establecer los principios, bases generales y procedimientos de transparencia frente a las limitaciones que ocasionó la pandemia de covid-19, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo que exhorta de manera respetuosa al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, para que responda a los exhortos que se le hacen desde el Congreso de la Ciudad de México, para que garantice el derecho al trabajo de diversos comerciantes que laboran en la zona de Polanco, detenga las acciones de agresión e intimidación por parte de inspectores de la alcaldía en contra de las y los trabajadores en vía pública, se apegue a la legalidad que establecen el

Código Fiscal y la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México en cuanto al comercio en vía pública y garantice una salida por la vía de atención a las demandas de los comerciantes, el diálogo y la conciliación, suscrita por la diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 100 fracciones I y II, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias, formule un acuerdo con el objeto de que la persona diputada migrante tenga la opción de realizar sus trabajos legislativos de forma híbrida, suscrita por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en su calidad de Presidente de la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México, convoque a ésta y en coordinación con la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo exploren la posibilidad de modificar el nombre de la estación Aquiles Serdán de la línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo por Carmen y Aquiles Serdán, como reconocimiento histórico a la participación de las mujeres en la Revolución Mexicana, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Las mujeres de MORENA hemos demostrado en muchas ocasiones nuestra sororidad y la mostramos hoy también con trabajo parlamentario, presentando una agenda legislativa orientada al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y también en este día con diversas propuestas y puntos de acuerdo en el mismo sentido.

Asumimos que el protagonismo para conmemorar este día lo tienen las mujeres en sus casas, en sus centros de trabajo, en sus escuelas, en los espacios públicos en los que se

encuentran. Hay muchas maneras de celebrar y reflexionar sobre el Día Internacional de la Mujer y eso debe ser todos y cada uno de los 365 días del año y por supuesto que desde nuestras diversas trincheras acompañaremos con firmeza esta lucha que también es nuestra.

Sobre el punto de acuerdo que hoy presento quiero destacar en los últimos años los movimientos feministas han intensificado su actividad en todo el mundo. Hoy más que nunca parece urgente replantear nuestros pensamientos sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres. Estas luchas de las mujeres van desde cuestionar los valores y rehacer las leyes hasta buscar en el pasado la participación de la mitad de la humanidad en una historia que ha sido contada por hombres.

Hoy resulta indispensable hacer una revisión del pasado que identifique, describa y reivindique la participación de las mujeres en el movimiento general de transformación que ha marcado nuestras sociedades. Más allá de una valoración respecto a la vida privada, algunas estimamos preciso recuperar nombres, acontecimientos heroicos e interpretaciones que permitan ponerle rostro a las aportaciones de las mujeres.

El papel de las mujeres en la conformación de la vida pública nacional es y ha sido desde los inicios de nuestra historia sumamente relevante para el avance y consolidación de las transformaciones que hemos vivido en nuestra querida patria.

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo que tiene como objetivo principal reconocer con justicia una mujer valiente y entrañable, una heroína y mexicana ejemplar, Carmen Serdán Alatriste.

Carmen Serdán conocida en clave ante sus primeros lectores como Marcos Serratos. Fue heredera junto con su hermano Aquiles del pensamiento socialista que su abuelo abanderó y plasmó en documentos prohibidos por el régimen de Porfirio Díaz.

En su actuación para la lucha revolucionaria recorrió casi todo el territorio nacional preparando la lucha en contra de Díaz, transportando apoyo armamentístico, dinero y mensaje clave, con instrucciones detalladas acerca de cómo habría de desarrollarse la Revolución.

Entre sus méritos encontramos lo siguiente: fungió como enfermera revolucionaria maderista integrante del Partido Nacional Antirreeleccionista; colaboró como escritora en el periódico *El Hijo del Ahuizote* y fue una de las pocas que difundieron en reuniones y gacetas la entrevista Díaz-Creelman.

También fundó y fue parte de la Junta Revolucionaria de Puebla, quedó al frente de la organización de la gesta mientras los hombres eran vigilados por el gobierno de Mucio P.

Martínez. Las mujeres del club femenino se encargaron bajo su liderazgo de los preparativos de guerra y de difundir el *Plan de San Luis*, que indicaba los pasos a seguir en el levantamiento armado.

El 18 de noviembre de 1910 su casa fue atacada por el ejército federal y la policía estatal. Carmen, en un acto de valentía, salió al balcón para incitar al pueblo a unirse a la lucha antirreeleccionista gritando: *Mexicanos, no vivan de rodillas, la libertad vale más que la vida. Viva la no reelección.*

En el operativo militar murieron sus hermanos y ella junto a su madre y su cuñada fueron conducidas a la cárcel de La Merced. Las biografías de Carmen y Aquiles demuestran que ambos tenían una participación igualmente destacada en la generación de ideas revolucionarias y en la organización del levantamiento armado, por lo que consideró que en un acto elemental de justicia sería renombrar el nombre de la Estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro Aquiles Serdán por el de Carmen y Aquiles Serdán.

Lo anterior como una forma de apropiación del espacio público por parte de las mujeres.

Por ello hoy someto a su consideración el segundo punto de acuerdo: Se exhorta a la persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en su calidad de Presidente de la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México convoque a ésta y en coordinación con la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo exploren la posibilidad de modificar el nombre de la Estación Aquiles Serdán de la Línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo por el de Carmen y Aquiles Serdán como reconocimiento histórico a la participación de las mujeres en la Revolución Mexicana.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Disculpen, un ajuste.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 61 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México garantice la paridad de género en las elecciones de los cargos que lo integran, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Buenos tardes nuevamente a todas y a todos. Daremos brevedad a este punto.

Hoy 8 de marzo, un día combativo, un día de reflexión, nos obliga a analizar los avances, pero también los desafíos que aún se tienen en plena protección de los derechos como mujeres, en la erradicación de la violencia de género, así como en la importancia y el valor de igualdad y de la paridad de género.

Gracias a la lucha histórica de millones de mujeres, hoy el principio de la paridad en la integración de cargo de elección popular está integrado tanto en la Constitución federal como en nuestra Constitución local, reconociendo ésta última la contribución fundamental que tenemos las mujeres en el desarrollo de esta ciudad.

No obstante, es importante decirlo fuerte y decirlo claro: La paridad no se trata de dádivas o de concesiones dadas por aquellos que siempre tuvieron más cargos. De hecho hemos demostrado el valor, la capacidad que tenemos todas de proponer soluciones, de trabajar, de llegar a grandes acuerdos, de resolver las grandes problemáticas de esta ciudad, muestra de ello nuestra Jefa de Gobierno, que gracias a una participación activa en la toma de decisiones la democracia se ha enriquecido y ha avanzado firmemente en la transformación hacia una sociedad más justa, con igualdad y con bienestar.

Toda vez que la meta es lograr que en todos los ámbitos públicos o privados se promueva y se logre la paridad de género, acudo hoy para realizar una respetuosa solicitud, entendiendo que los sindicatos tienen autonomía, sí, pero también a ellos, a los hombres que han dirigido los sindicatos, que lo han hecho a través de la historia de esta República, que sepan que los estamos observando, que una cosa es que tengan autonomía y otra que no atiendan que vivimos en un mundo diferente hoy, que debemos de vivir en un mundo donde exista la paridad de género en todos los cargos de elección, no solamente en estos, por eso digo respetuosamente, entendiendo esta autonomía, para que esta solicitud hecha al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México sea atendida, sea escuchada en el mejor de los casos, pero que se transforme en realidades, para que en las elecciones venideras y a partir de ahora en los cargos que integran este sindicato se garantice una representación equilibrada y paritaria de las mujeres y los hombres en los cargos de dicho sindicato.

Es mi deseo resaltar que esta solicitud se hace en estricto respeto a esta autonomía y a esta soberanía, insisto, con la que cuentan todos los sindicatos, al tener estos el derecho

a redactar sus estatutos, sus reglamentos, así como elegir libremente a sus representantes, organizar su administración, sus actividades, no obstante al ser un sujeto obligado en materia de transparencia por recibir recursos públicos debe garantizar, entre otros aspectos, precisamente el de paridad de género en sus cargos, por lo que solicito su apoyo para la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo, cuyo resolutivo es el siguiente:

Se solicita al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad garantice la paridad de género en las elecciones y los cargos que lo integran a partir de ahora, ello acorde con la lucha que se vive en el país y en la ciudad a favor de la plena equidad de género.

Porque es tiempo de la transformación, porque es tiempo de las mujeres, avancemos firmemente en lograr la igualdad de oportunidades, de responsabilidad en el acceso a posiciones de liderazgo y sobre todo en la toma de decisiones.

Insisto, hoy tenemos una gran Jefa de Gobierno. Las mujeres sí podemos, somos muchas y somos más.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Alicia, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite preguntarle a la diputada promovente por su conducto si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Con gusto, diputado Presidente. Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Morales?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Claro que sí, diputado Presidente. Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto, se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Se recibió la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que de conformidad con sus atribuciones y de acuerdo a su capacidad presupuestal, explore la posibilidad de que las unidades médicas móviles

brinden atención médica a locatarios de los mercados públicos en la alcaldía Iztapalapa, suscrita por la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Miriam Cruz?

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Sí, diputado Macedo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente a las alcaldías Álvaro Obregón y a la Magdalena Contreras para que, dentro de sus posibilidades presupuestales, implemente un programa social similar al programa *Mujeres estudiando en la alcaldía Iztapalapa, 2022*, para combatir el rezago educativo de las mujeres de 30 años y más que desean continuar o concluir sus estudios, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Sin duda, uno de los principios básicos que sustenta a una sociedad justa es la igualdad de oportunidades. Si bien los elementos que conforman la igualdad social son complejos, existe un gran consenso en que la educación es uno de los más importantes.

Por esta razón es que el día de hoy subo a esta Tribuna para promover el derecho a la educación de las mujeres capitalinas.

Se ha demostrado que la educación principalmente en las mujeres tiene efectos importantes en diversas áreas como la salud física y la reproductiva, además las mujeres con mayores niveles de educación tienen en general un mayor grado de libertad y poder de decisión sobre sus vidas y sobre las decisiones que inciden en su propio bienestar.

De igual manera las mujeres con mayores niveles educativos tienden a tener mayor participación en el mercado laboral por dos principales razones:

Primero, la educación cambia los valores, intereses y actitudes sobre los patrones reproductivos y matrimoniales relacionados con la participación económica.

Segundo, el mayor nivel educativo aumenta la posición competitiva de las mujeres frente al mercado, incrementa su conocimiento acerca de las oportunidades de trabajo y aumenta su capacidad para obtener un empleo.

Según el panorama sociodemográfico de México en 2020 de la Ciudad de México emitido por el INEGI, existe en nuestra capital un total de 9 millones 209 mil 944 habitantes de los cuales 4 millones 805 mil 17 son mujeres, es decir, representamos más del 52 por ciento de su población.

En materia educativa, el grado de escolaridad promedio es de 11.5 años, es decir, en promedio las y los capitalinos cursaron hasta un poco más del segundo año de bachillerato. Concretamente existe un 2 por ciento que no cuenta con ningún tipo de escolaridad, un 35.5 por ciento de habitantes que solo cuenta con educación básica, un 27.6 por ciento que tiene hasta la educación media superior y un 34.5 por ciento que cuentan con educación superior.

La alcaldía con menor grado de escolaridad ocupando el lugar 16 es la alcaldía Milpa Alta, con solo 10 años de escolaridad, es decir, cuenta con solo un año de preparatoria; después le sigue Iztapalapa con 10.4 años. No tan alejadas de estas últimas dos, se encuentran las alcaldías la Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, ocupando los lugares 12 y 10 respectivamente. En la primera el grado de escolaridad es de 10.8 años y en la segunda es de 11.3 años, ambas por debajo del promedio de la ciudad.

Estos son algunos ejemplos sobre el rezago educativo que viven las mujeres de estas alcaldías. Por eso es necesario que tango el Gobierno de la Ciudad de México como de las alcaldías promuevan y garanticen el derecho a la educación de las mujeres de esta capital. Específicamente el programa Mujeres estudiando en la alcaldía Iztapalapa 2022 otorga un apoyo económico a las mujeres que deseen iniciar, continuar o concluir sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato o universidad en escuelas del sector público; de igual manera proporciona a las beneficiarias del programa a través de talleres, herramientas de formación sobre derechos humanos y perspectiva de género, que les permitan fortalecer su autoestima, sus relaciones familiares y sociales.

En virtud de lo anterior, considero que el programa Mujeres estudiando en la alcaldía Iztapalapa 2022 podría ser de gran ayuda para las mujeres residentes de las alcaldías Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, ya que en ambas el rezago educativo es

evidente, el enfoque de este programa de combatir la inequidad a través del ejercicio del derecho a la educación es de gran importancia para el desarrollo de las capitalinas.

Por ello es que exhorto respetuosamente a las alcaldías Álvaro Obregón y la Magdalena Contreras para que dentro de sus posibilidades presupuestales implementen un programa social similar al programa de Mujeres estudiando en la alcaldía Iztapalapa 2022 para combatir el rezago educativo de las mujeres de 30 años y más que deseen continuar o concluir sus estudios.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica...

Diputada Fernández, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Si por su conducto le pregunta a la diputada promovente si me permite hacerle una adición a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.-** Sí, por supuesto.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** (Desde su curul) Muchas gracias, diputada.

Nada más que el exhorto fuera en lugar de las alcaldías que está mencionando, que fuera a las 16 Alcaldías de la Ciudad.

Eso sería cuanto, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.-** Por supuesto que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputada Estrada, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** (Desde su curul) Sí, solicitarle a la diputada Medina por su conducto si nos permite suscribir su punto de acuerdo de parte de todo el grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.-** Por supuesto que acepto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias.

Continuamos.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes documentos:

Un pronunciamiento sobre diversos operativos por la incidencia delictiva en la Alcaldía de Iztapalapa, suscrito por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Cuatro efemérides: Con motivo del Día Internacional de la Mujer, suscritas respectivamente por las diputadas Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas; Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y por los diputados Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA; y Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 10 de marzo de 2022 a las 9:00 horas. Se ruega a todas y todos su puntual asistencia. El sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 8:30 horas.

Hemos concluido a un tiempo récord, gracias.

Hasta luego.

12:50 Horas